

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado

Juan José Pon Méndez
Secretario General de Gobierno

Autorizado como correspondencia de segunda clase por
la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho
de publicarse en este periódico.

Tomo CXXXIII

Mexicali, Baja California, 22 de junio de 2026.

No. 36

Índice

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON SEDE
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

EDICTO relacionado al Juicio de Extinción de Dominio 11/2024-I (2da. Publicación)..... 3

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON SEDE
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

EDICTO relacionado al Juicio de Extinción de Dominio 22/2025-VI (2da. Publicación)..... 4

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DECRETO DEL EJECUTIVO por el que se reforma al Decreto que crea el Comité Estatal
Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud de
Baja California..... 5

Programa Estatal de Población 2026-2027 Con Visión de Largo Plazo..... 11

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

ACUERDO ADMINISTRATIVO DE ASIGNACIÓN de un bien inmueble, ubicado en el municipio de
Mexicali, Baja California a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali..... 120

ACUERDO ADMINISTRATIVO DE ASIGNACIÓN de un bien inmueble, ubicado en el municipio de
Ensenada, Baja California a favor de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California. 125

SECRETARÍA DE HACIENDA

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer el Ajuste Definitivo de las Participaciones Federales
entregadas a los Municipios del Estado de Baja California durante el Año 2025..... 127

SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN

SEGUNDA MODIFICACIÓN a las Reglas de Operación Fideicomiso Empresarial de Baja California II
(FIDEM II)..... 133

SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE..... 138

PODER LEGISLATIVO ESTATAL

H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DECRETO No. 281 mediante el cual se aprueba la reforma del artículo 226 del Código Penal para el
Estado de Baja California..... 169



Programa Estatal de Población 2026-2027

Con visión de Largo Plazo



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

COPLADE
Comité de Planeación para
el Desarrollo del Estado



Presentación

Desde el inicio de la gestión estatal en noviembre de 2021, nos dimos a la tarea de reflexionar sobre el entorno que acontecía en Baja California primero desde el punto de vista poblacional y luego desde el punto de vista del desarrollo, y cuáles eran las condiciones tanto demográficas como sociales, económicas, urbanas, entre otras, para realizar a través del Plan Estatal de Desarrollo (PEDBC) 2022-2027, algunos cambios necesarios para fundamentar de mejor manera las políticas públicas en el ámbito estatal y proponer un modelo distinto de planear poniendo en el centro a las personas.



Además, se planteó una prospectiva de Baja California en 2050, es decir, dónde estará la entidad en el año 2050, primero desde el punto de vista demográfico, pues es necesario tomar los datos y proyecciones y observar las dinámicas demográficas para que las políticas públicas contemplen las necesidades actuales y futuras de los grupos poblacionales prioritarios; niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población en contexto de movilidad humana, o diferentes grupos que se han reunido por sus características ya sea étnicas, sociales, o de preferencia.

El Programa Estatal de Población 2026-2027 con visión de largo plazo, se elaboró tomando como base el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Programa Nacional de Población 2026-2030, los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el Consenso de Montevideo y la actualización del PEDBC 2022-2027. Asimismo, los diversos mecanismos de consulta derivaron en una agenda de los principales temas demográficos de la entidad. De manera que, a través de este programa, se pueda incidir en el bienestar de cada grupo poblacional, como una hoja de ruta que visualice el entorno, las oportunidades y los desafíos derivados de la transición demográfica para un desarrollo sostenible y equitativo.

Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora Constitucional



de Baja California

Índice

Índice

1.Introducción

2. Visión

3. Metodología

4. Fundamento Normativo

5. Entorno situacional en Baja California

5.1. Prospectiva de Baja California 2050

5.2. Agenda de temas demográficos

5.3. Diagnóstico de la situación actual con visión de largo plazo

6. Marco Propositivo

6.1 Objetivo General

6.2 Estructura Temática, Objetivos Prioritarios, Estrategias y Resultados a lograr

7. Líneas de Política Poblacional en los instrumentos de planeación estatal vigentes

8. Herramientas para identificar las características de los grupos poblacionales

9. Coordinación interinstitucional

10. Monitoreo y evaluación

11. Siglas y acrónimos



1. Introducción

El Gobierno del Estado de Baja California, a través del Plan Estatal de Desarrollo (PEDBC) 2022-2027, ha establecido en el centro de sus políticas públicas a las personas, priorizando su bienestar y sus necesidades específicas por grupo poblacional.

En este sentido, el Programa Estatal de Población 2026-2027 con visión de largo plazo, emana de la Actualización del PEDBC 2022-2027 y da cumplimiento a la Ley de Población del Estado de Baja California, como una herramienta estratégica de planeación demográfica para fortalecer la política de población en el estado y sus siete municipios, a través del cual sustentar la toma de decisiones con base en información demográfica, estadística y geográfica actualizada, así como en estudios con visión de presente y futuro.

De manera que, el objetivo general de este programa es fortalecer la política de población en la entidad, impulsando acciones de instancias y organismos de los sectores público, social y privado para incorporar la perspectiva demográfica en la toma de decisiones, a través de estudios, datos y la difusión de campañas que fomenten la cultura demográfica, los derechos sexuales y reproductivos, y las políticas públicas para la reducción de brechas territoriales de desigualdad que atiendan las necesidades de los grupos poblacionales prioritarios, contemplando los desafíos derivados de la transición demográfica para un desarrollo sostenible y equitativo.

Para ello, se cuenta con Datos BC, una herramienta accesible a todo público, una Plataforma que tiene como premisas la democratización de la información, la socialización de los datos para el desarrollo de la entidad y el monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

La metodología para la elaboración del Programa Estatal de Población 2026-2027, consistió en primera instancia en la alineación a los instrumentos de planeación municipales, estatales y nacionales, incluyendo el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Programa Nacional de Población 2026-2030, así como los marcos globales del tema



poblacional: el Consenso de Montevideo y la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible.

Posteriormente se realizó una agenda de los temas demográficos derivados de diversos mecanismos de consulta para recolectar las necesidades poblacionales actuales y futuras de Baja California, continuando con un diagnóstico situacional y la recopilación de las líneas de política contenidas en el PEDBC 2022-2027, relacionados con los diversos grupos poblacionales y que son atendidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, finalizando con un marco propositivo.

El Programa Estatal de Población 2026-2027, atiende los retos actuales, pero también proyecta la Baja California del 2050, con base en la transición demográfica y del entorno, busca anticipar la dinámica poblacional y fortalecer la coordinación entre el Gobierno de México, los Ayuntamientos y el Gobierno del Estado, con la visión de contribuir al bienestar de las y los bajacalifornianos, reducir las desigualdades y promover un desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo.



2. Visión

Ser una Baja California informada, derecho de todas y todos, para la toma de decisiones de los diversos actores para el desarrollo de la entidad. A través de la democratización del acceso y consulta de información demográfica, social, económica y geográfica, que favorezca la sensibilización en temas poblacionales y una cultura demográfica.

Así pues, Baja California visión 2050, será aquella capaz de conocer las características de su población, sus necesidades y su evolución para armonizarlas con el desarrollo de la entidad.



Título de la Obra: **Familias mexicanas a través de los años,
Lo que me cuentan mis papás y mi abuela**
Marina Naya Bernal, 11 años de edad
Mexicali, Baja California.

3er Lugar Nacional del 31vo. Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2024.
Con el tema: "Cómo cambio la población de México en los últimos 50 años"
CONAPO-COPLADE



3. Metodología

El Programa Estatal de Población 2026-2027, con visión de largo plazo, se deriva de la actualización del PEDBC 2022-2027, como un instrumento para la planeación del desarrollo y el fortalecimiento de la política de población en la entidad, en cumplimiento a la Ley de Población del Estado de Baja California. El proceso de elaboración se guio por las etapas del esquema 1.

Esquema 1. Etapas del proceso de formulación del Programa Estatal de Población 2026-2027, con visión de largo plazo



Fuente: Elaboración de COPLADE.



En el PEDBC 2022-2027, todos los componentes cuentan con una población objetivo, y más del 66% de los resultados a lograr abordan en lo específico un grupo poblacional, la mayoría son dirigidos a la población en general, y hay un número similar de resultados para niñas, niños y adolescentes, jóvenes y mujeres, seguidos por aquellos hacia la población en contexto de movilidad, adultos mayores y población indígena.

En la Prospectiva de BC 2050, se aborda el cambio en la pirámide poblacional, donde se infiere que los hogares de Baja California tendrán, en promedio, mayor número de personas con más de 64 años entre sus miembros, los cuales requerirán de servicios como salud, empleo, seguridad social, transporte e infraestructura. Esto impacta directamente en el papel del Estado, como el garante de las condiciones de vida y el promotor de programas para el bienestar de los habitantes. Es entonces primordial visualizar este tipo de fenómenos sociodemográficos en las políticas públicas, ya que, de no proyectarse los escenarios futuros desde ahora, se puede provocar el incremento de la desigualdad, en perjuicio de los grupos vulnerables.

De manera que, una Baja California con visión 2050, será aquella capaz de conocer las características de su población, sus necesidades y su evolución para armonizarlas con el desarrollo de la entidad en el presente y en el futuro, por ello, el Programa Estatal de Población 2026-2027 cuenta con una visión de largo plazo.

Este programa se fundamenta en la Metodología de Marco Lógico, integrando un diagnóstico situacional y los hallazgos de los ejercicios de consulta. Sobre esta base, se elaboró un árbol de problemas para identificar los retos poblacionales actuales y futuros con visión 2050, así como sus causas y efectos.

El diagnóstico situacional se realizó a partir de dos vías, por un lado, se analizaron las proyecciones de población del CONAPO: Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070 y de la Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040. Por el otro lado, se contemplaron datos del INEGI sobre ocupación, pobreza multidimensional, entre otros, se revisó el documento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “La sociedad del cuidado: gobernanza, economía política y diálogo social para una transformación con igualdad de género”.



Así como, el *“Estudio sobre la dinámica de la población y la pobreza en Baja California”* realizado por la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y el Gobierno Estatal, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE).

La Agenda de temas demográficos prioritarios para el Estado, fue determinada por las conclusiones y propuestas en los siguientes espacios de participación y consulta:

- 1) Conclusiones del Seminario “El futuro demográfico y poblacional en la Frontera Norte de México”;
- 2) Resultados de la Mesa de Diálogo Especializada en Materia de Población;
- 3) Hallazgos del Taller sobre Políticas Públicas de Apoyo a la Crianza;
- 4) Conclusiones y recomendaciones del Foro la paz comienza en casa y la “Mesa Intersectorial Hacia una Política Estatal de Crianza Positiva en Baja California”;
- 5) Mesas de Trabajo con temas prioritarios para las mujeres; y
- 6) Consulta Infantil y Juvenil 2024.

Cada uno de estos ejercicios se describe en el apartado

5.2. Agenda de temas demográficos



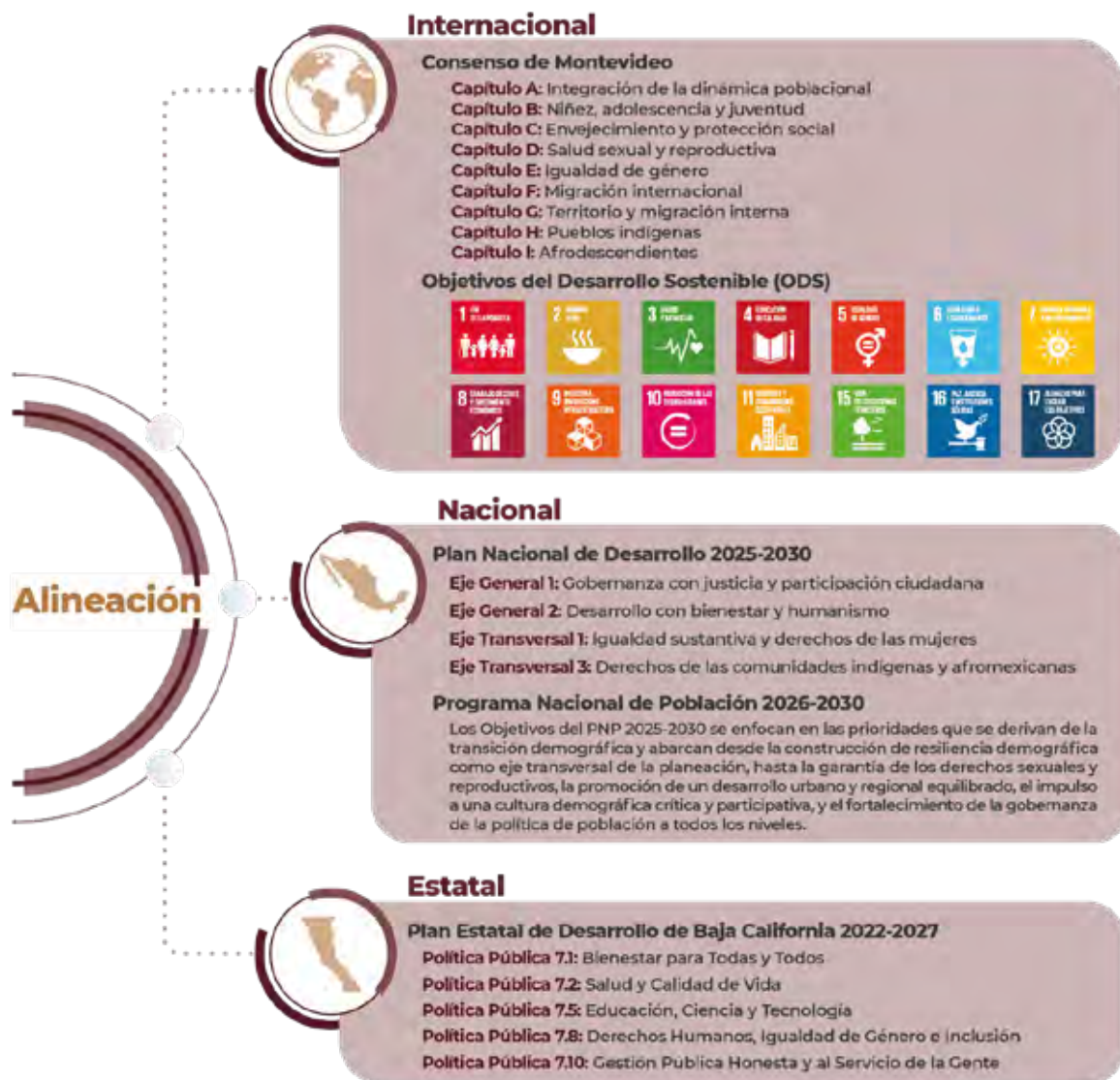
Temas prioritarios del PEP de Baja California



Alineación del Programa Estatal de Población 2026-2027

El Programa Estatal de Población 2026-2027 del Estado de Baja California está formulado a partir de temas prioritarios plasmados en los documentos normativos para el desarrollo internacional, nacional y estatal en materia demográfica; con el fin de establecer compromisos firmes alineados con dichos preceptos y políticas e instrumentar estrategias y líneas de acción en la entidad que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población (Figura 1).

Figura 1. Alineación del Programa Estatal de Población 2026-2027



Fuente: Elaboración propia.



Alineación internacional

Medidas prioritarias Consenso de Montevideo

Capítulo A. Integración de la dinámica poblacional

Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.

ODS: 1, 3, 4, 8, 10, 11, 15 Y 16

Es imposible adoptar políticas con visión de futuro para mejorar las vidas de las personas sin tener en cuenta la población y su dinámica, que determinan el número de personas y dónde vivirán, así como la composición y estructura etaria de las próximas generaciones

Las dinámicas de población –crecimiento y decrecimiento, cambios en las estructuras de edades, distribución de la población en el territorio, urbanización, migración y cambio en los hogares y estructuras familiares– influyen en las oportunidades para el desarrollo humano, están a la vez moldeadas por las decisiones que las personas toman y son esenciales para la planificación del crecimiento económico y social, así como para el desarrollo sostenible, en sus tres pilares: social, económico y ambiental.

Capítulo B. Niñez, adolescencia y juventud

Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

ODS: 1, 3, 4, 5, 8, 10, 11 y 16

Según las estimaciones vigentes de las Naciones Unidas (División de Población de las Naciones Unidas, 2022 <https://population.un.org/wpp/>), América Latina y el Caribe tenía 665 millones de habitantes en 2023, de los cuales el 46.9% pertenece al grupo etario de entre 0 y 29 años, que constituye el grupo de referencia de este capítulo. Dentro de este grupo etario, los niños y las niñas menores de 15 años de edad suman 152 millones, representando el 22.9% del total, y las y los jóvenes (15 a 29 años de edad) alcanzan 159.5 millones, representando el 24% del total. Las y los adolescentes (10 a 19 años de edad) llegan a 105 millones, representando el 15.8% del total.



Tan importante como el peso poblacional de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es su reconocimiento como sujetos de derechos en diversos instrumentos internacionales, entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño, ampliamente ratificada, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en las legislaciones nacionales. La acción pública debe garantizar esos derechos y atender las demandas de este grupo para que esta etapa de la vida sea plena y satisfactoria. De forma concomitante, la inversión social en este segmento de la población es imprescindible para el desarrollo sostenible en sus tres pilares: social, económico y ambiental, pues en esta fase de la vida comienzan a definirse los hitos centrales de la adultez. Vivir una niñez, adolescencia y juventud sanas, incluyendo la salud sexual y reproductiva contando con una buena formación educativa, de manera socialmente integrada y culturalmente sensible ante los grandes temas de la igualdad y la sostenibilidad, favorece que las personas desplieguen sus capacidades, ejerzan sus derechos y contribuyan al desarrollo sostenible durante todo su curso de vida.

Capítulo C. Envejecimiento y protección social

Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos

ODS: 1, 2, 3, 5, 8 y 11

El envejecimiento de la población es un fenómeno mundial. En 2022, había 91 millones de personas mayores en América Latina y el Caribe, cifra que representaba el 14% de la población regional (que sumaba 665 millones de personas). El número de personas mayores aumentará en el futuro; en 2030, esta población ascenderá a 118 millones y constituirá el 16.7% de la población total. En 2050, cuando el envejecimiento esté presente en prácticamente todos los países de la región, habrá alrededor de 190 millones de personas mayores, que representarán el 25% de la población regional.

Las ganancias en la expectativa de vida de la población han sido notables en los últimos 50 años. Una vida más larga conlleva oportunidades cuando se disfruta de buena salud, pero la realidad regional demuestra que la comprensión de la morbilidad todavía es limitada y que se vive más, pero no siempre con buena calidad de vida. Como resultado, los costos en



salud per cápita de la población de 65 años y más son tres a cinco veces más altos que los de los jóvenes. El envejecimiento incide también en las pensiones y jubilaciones, debido a que los beneficiarios serán más numerosos y las prestaciones deberán extenderse durante un período mucho más largo.

La adaptación de los sistemas de protección social conlleva la integración de tres pilares básicos: pensiones, atención básica de salud y servicios sociales para la autonomía. Los tres actúan en conjunto para cerrar las brechas de protección y desarrollar capacidades. Los pilares de las pensiones y la salud corresponden a mínimos sociales que deben funcionar como piso de la protección social, y garantizar este piso es responsabilidad directa del Estado. Los servicios sociales para la atención de la autonomía, por su parte, operan en los planos de la prevención y la reparación, y deben asumirse como una responsabilidad pública y sostenerse por medio de una red de protección que enlace el piso mínimo de protección social y atención de la salud con otras prestaciones sociosanitarias dirigidas a reforzar la atención de las personas mayores.

Capítulo D. Salud sexual y reproductiva

Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva

ODS: 1, 3 y 5

En este capítulo del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo se reconocen los derechos sexuales y los derechos reproductivos como parte integral de los derechos humanos, lo que representa un paso adelante respecto del reconocimiento de los derechos reproductivos presente en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y sitúa a América Latina y el Caribe en una posición de avanzada en materia de reconocimiento de derechos en el concierto mundial. Por lo mismo, en las medidas prioritarias se entrecruzan, a veces de manera compleja, los derechos sexuales, los derechos reproductivos, la salud sexual y la salud reproductiva.



Capítulo E. Igualdad de género

ODS: 1 y 5

La autonomía de las mujeres (económica, física y en la toma de decisiones) constituye un requisito indispensable no solo para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, sino también para lograr un desarrollo sostenible. Si bien la región ha avanzado en la implementación de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), los avances por lo general han sido heterogéneos, dispares y en distintas áreas, y aún persisten desafíos importantes que demandan inversiones permanentes y políticas de Estado en lo relativo, entre otros temas, a la discriminación de género en el mercado laboral, la división sexual del trabajo, la violencia contra las mujeres, su protección social y su salud sexual y reproductiva.

El capítulo del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo relativo a la igualdad de género es el que incluye el mayor número de medidas prioritarias (19), lo que refleja la gran preocupación y el intenso debate que origina este tema en foros especializados a nivel mundial y regional, como las reuniones de seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Mujer y de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Capítulo F. Migración internacional

La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes

ODS: 1, 3, 4, 8, 10 y 16

Las personas migrantes en los países de la región forman parte de un proceso social muy relevante del siglo XXI. Uno de los problemas más acuciantes es la desprotección de muchas de ellas en sus travesías, inserción y retorno, crecientemente en el marco de una movilidad que acontece de manera forzada. Dado que la migración es un proceso potencialmente beneficioso para los países, comunidades, familias y personas, la institucionalidad, la legislación y las políticas públicas que conforman la gobernanza migratoria deben basarse en el enfoque de derechos.



El marco internacional de los derechos humanos establece orientaciones y obligaciones, y los acuerdos de distintas escalas fijan lineamientos compartidos. Por otra parte, la participación de la sociedad civil da legitimidad a dicha gestión. El capítulo específico del Programa de Acción de El Cairo, aprobado en 1994, los acuerdos del Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, de 2013, y en especial el Pacto para la migración segura, ordenada y regular de 2018, constituyen una arquitectura afín al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en tanto enfatizan la necesidad de protección y las estrategias afirmativas de la comunidad internacional. Las diversas iniciativas regionales y subregionales y los espacios de integración son una plataforma para desarrollar y hacer seguimiento de algunas medidas. Además, la larga experiencia y los compromisos asumidos en la Conferencia Regional sobre Migración y en la Conferencia Suramericana sobre Migraciones dan muestra del apoyo político otorgado a este tema. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, junto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), tienen mandatos específicos que deben considerarse entre los mecanismos de seguimiento de las medidas.

Capítulo G. Territorio y migración interna

Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad

ODS: 1, 6, 7, 10, 11 y 15

En América Latina y el Caribe, la distribución espacial de la población presenta ciertos rasgos distintivos, entre los que se destacan la alta urbanización, con sus oportunidades y riesgos; el persistente éxodo rural; las limitadas opciones para el desarrollo de áreas rurales y localidades pequeñas; la tendencia a la concentración de la población y sus actividades en unos pocos centros dinámicos, y la segregación y vulnerabilidad que enfrentan las personas pobres en virtud de su localización espacial.

Las desigualdades territoriales y sociales se entrelazan en una relación dialéctica. En los países de la región, las diferencias entre territorios en cuanto a sus niveles de ingresos, pobreza, productividad, acceso al bienestar y dotación de recursos naturales contribuyen a los contrastes agregados que esos indicadores muestran en el ámbito nacional. Las



desigualdades territoriales tienen lugar a diferentes escalas geográficas, entre grandes regiones o divisiones administrativas mayores (DAM), entre áreas urbanas y rurales, o bien entre divisiones administrativas menores (DAME) dentro de una misma ciudad o aglomerado metropolitano. Todas estas expresiones de desigualdad se vinculan directamente con la reproducción de la pobreza y la desigualdad social, el debilitamiento de la cohesión social, los problemas de sostenibilidad y las dificultades de gobernabilidad.

En el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, se consideran estas características particulares de la región y se toman en cuenta los desafíos específicos que encaran los países en estos temas; se valoran los avances realizados y la experiencia lograda por la región en los procesos de descentralización, planificación del desarrollo y ordenamiento del territorio durante las últimas décadas, aunque se expresa la preocupación por el elevado costo que ha pagado la región en diferentes ámbitos a causa de los desastres ocasionados por eventos naturales y socioambientales.

Capítulo H. Pueblos indígenas

Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos

ODS: 1, 2, 3, 4, 6, 10, 16 y 17

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo expresa sin dudas el compromiso de los Estados de seguir avanzando en la implementación de los derechos de los pueblos indígenas, como un asunto prioritario para la profundización de sus democracias, proceso que va de la mano de la reflexión y la mirada crítica al desarrollo, y del creciente convencimiento de que este debe centrarse en el valor de la igualdad y la diversidad cultural.

De allí que los Estados hayan acordado siete medidas prioritarias específicas para los pueblos indígenas, pero además consideren que es preciso visualizar la situación de estos pueblos de manera transversal e integral en todas las medidas establecidas en el Consenso.

De esta manera, el Consenso refuerza y complementa el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo



(CIPD) en lo que respecta a los pueblos indígenas, en particular, las medidas 6.25, 6.26, 6.27 y 8.16, sobre dinámica demográfica, territorio y salud.

Capítulo I. Afrodescendientes

Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y a la discriminación racial.

ODS: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10 y 17

Además de los mecanismos específicos de seguimiento a la implementación de los derechos de las personas afrodescendientes, se deben articular acciones junto con otras instancias y contrapartes, como el UNFPA, la OPS y el UNICEF, entre otros. La medida prioritaria 98, relativa a generar conocimiento e información actualizada desagregada, es fundamental para la formulación y aplicación de políticas sobre población y desarrollo y personas afrodescendientes, como también para la promoción y el seguimiento de la implementación de los derechos. En este sentido, es imperioso realizar un seguimiento en conjunto con la CEA-CEPAL y los organismos del sistema de las Naciones Unidas.



Además, el Programa Estatal de Población se alinea a los siguientes **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**:



Objetivo 1. Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Objetivo 2. Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Objetivo 3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Objetivo 4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Objetivo 5. Igualdad de Género: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Objetivo 6. Agua limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Objetivo 7. Energía Asequible y no Contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.



Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.



Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.



Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países





Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Objetivo 12. Producción y Consumo Responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Objetivo 13. Acción por el Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Objetivo 14. Vida Submarina: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.



Objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.



Objetivo 17. Alianzas para Lograr los Objetivos: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



Alineación nacional

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2025, es un documento orientador de los objetivos y acciones que el Gobierno de México implementará en los próximos años, buscando consolidar la transformación del país bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad, reafirmando a través de este instrumento el compromiso del Gobierno con el pueblo de México de gobernar con honestidad, democracia, eficiencia y con una visión humanista.

Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana

Objetivo 1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.

Objetivo 1.2 Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.

Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo

Objetivo 2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.

Objetivo 2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.



Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.

Objetivo 2.6 Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural.

Objetivo 2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.

Eje transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres

Objetivo T1.1 Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.

Objetivo T1.2 Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.

Objetivo T1.3 Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos.

Objetivo T1.4 Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.



Objetivo T1.5 Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima protección del Estado, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos, especializados y accesibles para su atención, acompañamiento y reparación integral del daño.

Eje transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas

Objetivo T3.6 Asegurar el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su plena autonomía para ejercer el derecho a la libre determinación y definir sus propios modelos de desarrollo que fortalezcan su bienestar y calidad de vida.

Programa Nacional de Población 2026-2030

El Programa Nacional de Población 2026-2030 es el documento normativo derivado del El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, que plasma las temáticas estratégicas que deben considerarse en la política de población, y su objetivo es orientar los esfuerzos en materia sociodemográfica buscando impulsar una política humanista e integral, bajo un enfoque en la plena garantía de los derechos humanos e igualdad de género, permitiendo el desarrollo con inclusión, igualdad, sustentabilidad considerando las diferencias territoriales de México. El Programa se convierte en una herramienta estratégica de planeación del desarrollo que pone al centro a la población y sus dinámicas y promueve una gobernanza demográfica basada en evidencia, inclusión y sostenibilidad.

Objetivo 1. Fortalecer las políticas públicas conforme a los cambios demográficos, con un enfoque de resiliencia demográfica, para enfrentar sus desafíos y aprovechar sus oportunidades para el desarrollo.

Estrategia 1.1 Impulsar políticas que incluyan la inversión en educación y la generación de empleo decente sobre la base de la solidaridad intergeneracional para aprovechar el bono demográfico



Estrategia 1.2 Impulsar políticas públicas para obtener los máximos beneficios del bono de género y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Estrategia 1.3 Garantizar las condiciones para un envejecimiento activo, saludable y digno, en respuesta a los cambios demográficos del país.

Estrategia 1.4 Ampliar el acceso a la protección social y los cuidados a la población para asegurar su inclusión social a lo largo del curso de vida.

Objetivo 2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de la población para reducir las brechas de desigualdad.

Estrategia 2.1 Garantizar el acceso universal, gratuito y con calidad a servicios, insumos e información sobre salud sexual y reproductiva para el ejercicio de derechos sin discriminación.

Estrategia 2.2 Implementar la FASE III de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA), focalizando en las regiones y grupos con mayores rezagos para reducir la tasa de fecundidad adolescente y erradicar el embarazo infantil.

Estrategia 2.3 Generar condiciones de bienestar y apoyos para que las personas logren la fecundidad deseada.

Estrategia 2.4 Asegurar la atención integral de la salud materna e infantil sin discriminación para garantizar los derechos humanos de las mujeres y sus hijas e hijos.

Estrategia 2.5 Eliminar prácticas de violencia y discriminación en la atención de la salud sexual y reproductiva para garantizar los derechos humanos.



Objetivo 3. Mejorar el equilibrio en la distribución territorial de la población y las oportunidades de desarrollo para disminuir las desigualdades regionales.

Estrategia 3.5 Promover el ejercicio de los derechos de las personas migrantes y refugiadas a fin de mejorar las condiciones sociales en que ocurren los flujos desde, hacia y a través del territorio nacional.

Objetivo 4. Fortalecer la cultura demográfica para promover el conocimiento y el uso de la información poblacional en la toma de decisiones libres, informadas y responsables a lo largo de su vida.

Estrategia 4.1 Desarrollar acciones de información, comunicación y sensibilización de la población, a fin de promover la comprensión crítica de los procesos demográficos y su vínculo con los derechos humanos, la justicia social, el medio ambiente y la igualdad de género.

Objetivo 5. Impulsar una gobernanza de la política de población que integre la dinámica demográfica en la planeación del desarrollo nacional para reducir las brechas de desigualdad.

Estrategia 5.1 Fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de la Administración Pública Federal para el uso de evidencia y análisis demográfico en el ciclo de las políticas públicas.

Estrategia 5.2 Fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos estatales y municipales para formular y conducir la política de población.

Estrategia 5.3 Desarrollar espacios y procesos de consulta, diálogo y monitoreo de las políticas demográficas para asegurar la participación social inclusiva en la gestión de la política de población.



Alineación estatal

Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027

Política Pública 7.1 Bienestar para Todas y Todos

Contribuir al bienestar y la igualdad social de la población en el Estado, a través de políticas inclusivas que impacten en la disminución del rezago social y contexto de vulnerabilidad, dando prioridad a la niñez y a las mujeres, para que amplíen sus oportunidades y así lograr una mayor prosperidad social que transforme con base en la familia su comunidad.

Componente 1. Bienestar para la Población más Vulnerable

Contribuir al bienestar social de la población en situación de vulnerabilidad y rezago social a través de programas que permitan atender sus necesidades prioritarias.

Componente 2. Bienestar en los Hogares más Vulnerables y Mejoramiento del Entorno Comunitario

Aminorar el rezago en el acceso a los servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda en beneficio de las personas en situación vulnerable, a través de la implementación de programas de mejora de las condiciones de la vivienda y de infraestructura social básica y espacios públicos para transformar comunidades prioritarias.

Componente 3. Las y Los Jóvenes en Bienestar

Atender el bienestar de las y los jóvenes, a través de políticas que fomenten su movilidad, seguridad, empoderamiento y participación en la vida pública.

Componente 4. Bienestar Familiar

Contribuir al bienestar y la inclusión social de las familias en contexto de vulnerabilidad a través de políticas y programas acercando servicios integrales que atienden sus necesidades más apremiantes y que amplíen sus oportunidades para lograr más y mejores condiciones de vida.

Componente 5. Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes

Disminuir las situaciones que vulneren los derechos de las niñas, niños y adolescentes, priorizando el interés superior de la niñez con acciones que



promuevan su pleno desarrollo y aseguren la progresividad de los derechos de la infancia y adolescencia en Baja California.

Componente 6. Inclusión e Integración de Grupos Prioritarios

Coadyuvar en la inclusión e integración de las personas con discapacidad, migrantes, así como adultos mayores y grupos prioritarios a las diferentes esferas de la sociedad a través de acciones que contribuyan a su desarrollo y garantizar su pleno respeto y ejercicio de los derechos.

Política Pública 7.2 Salud y Calidad de Vida

Efectuar acciones de atención primaria a la salud para preservar, recuperar y mejorar la salud de la población coadyuvando a una mejor calidad de vida.

Componente 2. Promoción de la Salud

Intervenir con acciones de promoción y prevención de la salud, para la adopción de estilos y entornos saludables a nivel personal, familiar y comunitario.

Componente 6. Atención a la Salud Sexual y Reproductiva

Mejorar la salud sexual y reproductiva mediante intervenciones dirigidas a la atención de los principales problemas de salud pública en la edad reproductiva.

Componente 7. Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

Focalizar las intervenciones de prevención y control con base en criterios de regionalización de mayor índice de riesgo en niñas, niños y adolescentes.

Componente 9. Atención Integral a la Salud Mental

Fortalecer el acceso a la atención de la salud mental, para contribuir a mejorar la salud y calidad de vida de la población en general.

Componente 10. Atención Integra a las Adicciones

Contribuir a la salud y calidad de vida de la población bajacaliforniana a través del acceso oportuno, seguro y de calidad a servicios de prevención, control y tratamiento de las adicciones.



Política Pública 7.5 Educación, Ciencia y Tecnología

Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el derecho a una educación de excelencia, incluyente e innovadora, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y el sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que favorezca una educación que potencialice las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades y la movilidad social de las personas.

Componente 1. Educación Básica de Excelencia

Asegurar una educación básica integral desde preescolar hasta secundaria, inclusiva, equitativa, pertinente y de excelencia a niñas, niños y adolescentes a través del enfoque de la Nueva Escuela Mexicana y priorizando en el interés de los menores bajacalifornianos.

Componente 2. Educación Media Superior de Calidad y Vinculada al Sector Productivo

Mantener e incrementar la cobertura y el logro educativo en la educación media superior, privilegiando las condiciones de igualdad e inclusión social, y la formación integral de sus estudiantes.

Componente 3. Educación Superior como Palanca del Desarrollo Sostenible

Garantizar el derecho a la educación superior con un enfoque humanista, a través del incremento en cobertura con inclusión social y equidad, asegurando la excelencia educativa, para contribuir al bienestar, la transformación y el mejoramiento de la sociedad.

Componente 5. Maestras y Maestros como Líderes de la Transformación

Asegurar el reconocimiento a las maestras y maestros como líderes de la transformación educativa con un respeto absoluto a sus carreras y trayectorias profesionales, y un enfoque de mejora continua en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Política Pública 7.8 Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión

Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas en el estado de Baja California que permita alcanzar el pleno goce de derechos, la igualdad de género, la inclusión social y el derecho



de las mujeres a una vida libre de violencia y un enfoque diferencial a grupos prioritarios, con interculturalidad, perspectiva de género e interseccionalidad en búsqueda de una igualdad sustantiva.

Componente 1. Enfoque de Derechos Humanos

Garantizar los derechos y libertades de todas las personas, centrándose en los grupos de población históricamente discriminados y/o en situación de vulnerabilidad, para no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

Componente 2. Igualdad de Género

Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, desde la perspectiva de género, inclusión y derechos humanos, favoreciendo el desarrollo y participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, en un marco de colaboración y coordinación interinstitucional que contribuya a la disminución de las brechas de desigualdad social.

Componente 3. Mujeres Libre de Violencia

Garantizar el acceso a una vida libre de violencia a las mujeres y las adolescentes a través de acciones de prevención y atención en la Entidad.

Componente 4. Inclusión Social y No Discriminación

Garantizar una inclusión social efectiva de los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad a través de la sensibilización y capacitación de la población en general a fin de visibilizar los temas que impactan a estos grupos, así como la implementación de programas y acciones encaminadas a fortalecer el ejercicio efectivo de sus derechos humanos en condiciones de igualdad y respeto.

Componente 5. Interculturalidad

Garantizar la interculturalidad en Baja California a través de la comunicación e interacción de los pueblos indígenas con el Estado en condiciones de equidad y respeto, así como la revalorización cultural mutua, el reconocimiento de la pluralidad lingüística, el desarrollo integral de sus comunidades y el ejercicio efectivo de sus derechos humanos.

Política Pública 7.10. Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente

Contribuir a una gestión honesta con finanzas públicas sostenibles, manejo eficiente y transparente de los recursos humanos, materiales y patrimoniales, sustentada en la gobernabilidad de la gestión con apego al



marco legal y a los derechos humanos, brindando servicios simplificados y en medios electrónicos que integran un gobierno digital y abierto al servicio de la gente.

Componente 7. Gestión de Política Pública y Sociedad Colaborativa

Coadyuvar a una gestión pública al servicio de la gente que favorezca la acción colaborativa de la sociedad participativa y evalúe el impacto demográfico, como elementos imprescindibles en la planeación y gestión de política pública para la toma de decisiones gubernamentales, desde un enfoque de gobernanza institucional.

L.P.T.10.7.1 Gestión Efectiva de las Políticas Públicas.

RALT 10.7.1.5. Datos BC funciona como la plataforma de las principales cifras y datos de Baja California, convirtiéndose en una fuente oficial de información sociodemográfica, estadística y geográfica en la entidad, que contribuye a un mejor entendimiento de las dinámicas sociales y a la toma de decisiones en diversos ámbitos, sirviendo como insumo para la orientación de las políticas, planes y programas de los diferentes sectores del Estado.

RALT 10.7.1.6. Baja California cuenta con estudios y conversatorios que derivan en información analítica sobre los entornos, sociodemográficos, gubernamentales, regionales, fenómenos sociales, que impliquen una coordinación con instituciones públicas, sociales, académicas y privadas del orden nacional, estatal y municipal, para generar conocimiento público de utilidad para planes y políticas.

RALT 10.7.1.7. En Baja California se impulsan acciones de instancias y organismos de los sectores público, social, académico y privado para incorporar la perspectiva demográfica en la toma de decisiones, la difusión de campañas que fomenten la cultura demográfica, y el acceso efectivo a los derechos sociales, así como las políticas públicas para la reducción de brechas de desigualdad enfocadas en los grupos poblacionales prioritarios.

Prospectiva de Baja California 2050: Baja California visión 2050, será aquella capaz de conocer las características de su población, sus necesidades y su evolución para armonizarlas con el desarrollo de la entidad.

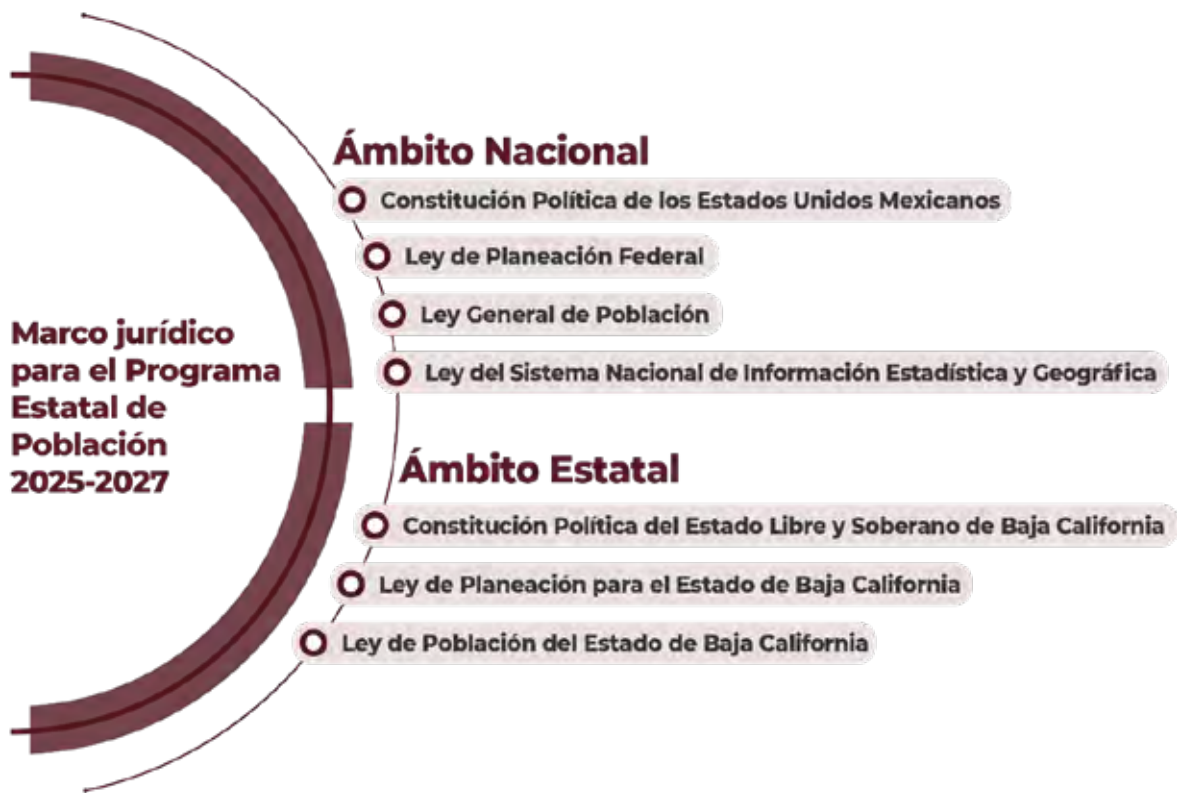


4. Fundamento Normativo

La elaboración del PEP 2026-2027 con visión a largo plazo se fundamenta en diversos ordenamientos de observancia nacional y otros específicos para el estado de Baja California en materia de población, en los que se plasma el contexto general y particular en el que el Programa habrá de integrarse, operar y evaluarse. (Figura 2):

Los lineamientos que han regido la Política Nacional de Población, se establecieron en la Ley General de Población publicada el 7 de enero de 1974, reconociéndose la necesidad de conducir los fenómenos demográficos en armonía con las políticas económica y social del país.

Figura 2. Marco jurídico para el Programa Estatal de Población 2026-2027



Fuente: Elaboración propia.



Ámbito Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3°- Toda persona tiene derecho a la educación y que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral por lo que incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades, dentro de lo que destaca la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.

Artículo 4°- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Artículo 25°- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Artículo 26°- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Ley de Planeación Federal

Artículo 3°- Establece que la planeación nacional de desarrollo es la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.



Ley General de Población

La Ley General de Población, constituye el ordenamiento que ofrece una visión amplia y un sustento integral para una política nacional en materia demográfica que incorpora disposiciones en ámbitos tales como la salud reproductiva, la equidad de género, el derecho civil y familiar, entre muchos otros.

Así, la política de población se institucionalizó en el país hace 47 años por razón de la integración del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en cumplimiento de las reformas y adiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1974.

En su **Artículo 1º** establece que su objeto es regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

Esta Ley también establece que el deber de las entidades federativas, en el ámbito de sus atribuciones, de vigorizarla y promoverla.

Artículo 4º- Corresponde a las dependencias del Poder Ejecutivo y a las demás entidades del Sector Público, según las atribuciones que les confieran las leyes, la aplicación y ejecución de los procedimientos necesarios para la realización de cada uno de los fines de la política demográfica nacional; pero la definición de normas, las iniciativas de conjunto y la coordinación de programas de dichas dependencias en materia demográfica, competen exclusivamente a la Secretaría de Gobernación.

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Artículo 3º- El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional. Serán principios rectores del Sistema los de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.



Artículo 4°- El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica tendrá como objetivos: I. Producir Información; II. Difundir oportunamente la Información a través de mecanismos que faciliten su consulta; III. Promover el conocimiento y uso de la Información, y IV. Conservar la Información.

Artículo 8°- Las Unidades del Estado participarán en el Sistema a través de: I. El Consejo Consultivo Nacional; II. Los Comités Ejecutivos de los Subsistemas, III. Los Comités Técnicos Especializados.

Artículo 21°- El Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social deberá generar un conjunto de indicadores clave, que atenderán como mínimo los temas siguientes: población y dinámica demográfica, salud, educación, empleo, distribución de ingreso y pobreza, seguridad pública e impartición de justicia, gobierno y vivienda.

Ámbito Estatal

Ley de Planeación para el Estado de Baja California

Artículo 3°- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

I.- Planeación Estatal del Desarrollo: La previsión ordenada y la ejecución de acciones que fomenten el desarrollo socioeconómico de Baja California, con base en la regulación que los Gobiernos Estatal y Municipales ejercen sobre la vida política, económica, ambiental, social e institucional de la Entidad, incluyendo la colaboración y coordinación con iniciativas de la sociedad civil y de las organizaciones privadas y sociales. La finalidad y objetivo esencial de la planeación y de los programas de desarrollo es mejorar la calidad de vida de la población. La planeación será democrática y deliberativa;

Artículo Reformado

Artículo 5°- Los responsables de la planeación en el Estado, son:

I.- El Poder Ejecutivo del Estado;

II.- La Secretaría;

III.- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal;



- IV.- El INEPLAN;
- V.- EL COPLADE;
- VI.- El Poder Judicial del Estado;
- VII.- El Poder Legislativo del Estado;
- VIII.- Los Ayuntamientos;
- IX.- Las Personas Titulares de las Presidencias Municipales; y,
- X.- Los Institutos Municipales de Planeación u Organismos Municipales de Planeación.

Artículo Reformado

Artículo 14°- Los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación son los siguientes:

- VII.- Los Programas Especiales;

Artículo Reformado

Artículo 18°- Corresponde a las Entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación las siguientes atribuciones:

- I.- Participar en la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales, presentando las propuestas que procedan en relación a su objeto de creación, funciones y objetivos particulares;

Artículo Reformado

Artículo 20°- Corresponde al COPLADE en materia de planeación, las siguientes atribuciones:

- I.- Organizar y sistematizar las demandas y necesidades de la sociedad bajacaliforniana, considerando su diversidad municipal, regional, cultural, económica, social, ambiental e institucional;
- II.- Recopilar y sistematizar la información de los programas e iniciativas de los gobiernos Federal y Municipales, con el objeto de promover la cooperación y coordinación con la administración Estatal y con las organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas; la información será compartida y coordinada con el SEDOC;
- V.- Coordinarse con las personas titulares de las representaciones federales en el estado, para verificar que los programas, proyectos y acciones que se desarrollan en la entidad, garanticen su efectiva ejecución, perspectiva de género e interseccionalidad y beneficio social en el marco de la planeación del desarrollo;



VI.- Fomentar la suscripción de convenios de coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipales, así como la de convenios de participación con las y los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, a fin de dar congruencia a los planes de desarrollo y los programas que de ellos deriven;

VII.- Fungir como órgano de consulta tanto del Gobierno del Estado, como de los Ayuntamientos y de las personas habitantes, grupos y organizaciones sociales y privados en materia de necesidades y requerimientos de la sociedad;

Artículo Reformado

Artículo 54°- Los programas especiales se referirán a las prioridades del Desarrollo Integral del Estado, fijadas en el Plan Estratégico del Estado, Plan Estatal de Desarrollo y en su caso en los planes sectoriales.

Ley de Población del Estado de Baja California

Artículo 2°- Corresponde al Ejecutivo del Estado establecer, promover, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política poblacional, dentro de un proceso de desarrollo integral del individuo y la sociedad.

Artículo 3°- Para establecer, promover, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política poblacional, así como para desarrollar las diversas acciones a que se refiere esta Ley, el Ejecutivo del Estado lo hará mediante el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, quien contará dentro de su estructura administrativa con una unidad para tal efecto.

Artículo 5°- La Política Estatal de Población consistirá en una serie de medidas tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes, buscando el equilibrio en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución geográfica, en relación con el desarrollo, en plena concordancia con lo dispuesto en el Artículo 7° de esta Ley.

Artículo Reformado

Artículo 6°- La Política Estatal de Población será responsabilidad del Ejecutivo del Estado. Su instrumentación estará a cargo del COPLADE, y



su implementación a cargo de las dependencias y entidades que correspondan.

Artículo Reformado

Artículo 7°- Los principios en los que se sustenten las políticas y los programas que se apliquen en Materia de población serán:

- I.- El respeto a los derechos humanos y a las garantías individuales;
- II.- La contribución a los niveles de bienestar social que permitan el desarrollo a través de su incidencia en los ámbitos de educación, salud, empleo, seguridad, vivienda, desarrollo urbano y rural entre otros.
- III.- El impulso hacia un desarrollo, sostenido y sustentable, entendido éste como el proceso que implica llevar a cabo acciones que tiendan a satisfacer necesidades básicas del ser humano en el presente, sin comprometer a las futuras generaciones;
- IV.- La preservación del equilibrio ecológico y el respeto al medio ambiente.
- V.- La promoción de los valores culturales de los habitantes del Estado.
- VI.- La promoción de la conciencia de responsabilidad y la voluntad de participación de la sociedad.

Artículo Reformado

Artículo 9°- Para los fines de la Política Estatal de Población, el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, según el caso, dictarán, ejecutarán o promoverán ante otras dependencias o entidades gubernamentales, de conformidad con las atribuciones y competencias de éstas, las medidas que se requieran para cumplir con las políticas, programas y acciones en materia de población.

Artículo 10°- El Ejecutivo del Estado y los Municipios, por conducto del COPLADE, formularán el Programa Correspondiente.

Artículo Reformado

Artículo 14°- Con el propósito de planear e integrar las políticas, objetivos y acciones en la materia, el programa incluirá, entre otros, los siguientes elementos:

- I.- Políticas, objetivos y metas que se pretenden obtener;
- II.- Identificación de los principales fenómenos y problemas demográficos del estado y sus municipios;



- III.- Definición de los aspectos prioritarios de la política poblacional;
- IV.- Mecanismos de vinculación del programa con los del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, a fin de impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de la Población;
- V.- Estrategias y acciones para la difusión, información, educación y capacitación para el desarrollo en materia de población, tomando en cuenta las características económicas, culturales y sociales de las diferentes regiones del Estado;
- VI.- Mecanismos para su seguimiento y evaluación;
- VII.- Mecanismos y fuentes de financiamiento del programa;
- VIII.- Los demás que sean necesarios para conseguir que la población del estado logre su desarrollo personal y social.

Artículo Reformado

Artículo 15°- El programa tendrá como objetivo general fortalecer la política de población en todas las instancias, reforzando las acciones de las dependencias y organismos de los sectores público, social y privado para influir en las tendencias y comportamientos del crecimiento y distribución de la población, para que a través de procesos de información y educación los habitantes se concienticen y modifiquen sus conductas y actitudes para una actuación más responsable.

Artículo 16°- El programa tendrá una duración igual al periodo constitucional del encargo del Gobierno correspondiente, y preverá los mecanismos necesarios para que se instrumente un Programa Operativo Anual.

Artículo Reformado

Artículo 20°- El COPLADE tendrá por objeto, además de lo previsto en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, promover entre la población, la formación de una cultura demográfica, acorde a las necesidades de los tiempos actuales, considerando su importancia y trascendencia, a través de acciones informativas y educativas que coadyuven al fortalecimiento del núcleo familiar, así como de los valores fundamentales del ser humano.

Artículo Reformado



Artículo 21°- El COPLADE tendrá las siguientes atribuciones en materia poblacional:

I.- Normar la planeación demográfica, vigilando que el interés de la población prevalezca en los programas de desarrollo formulados por dependencias y entidades, procurando que los objetivos de dichos programas respondan a las necesidades que los fenómenos demográficos provoquen en la localidad.



5. Entorno Situacional en Baja California

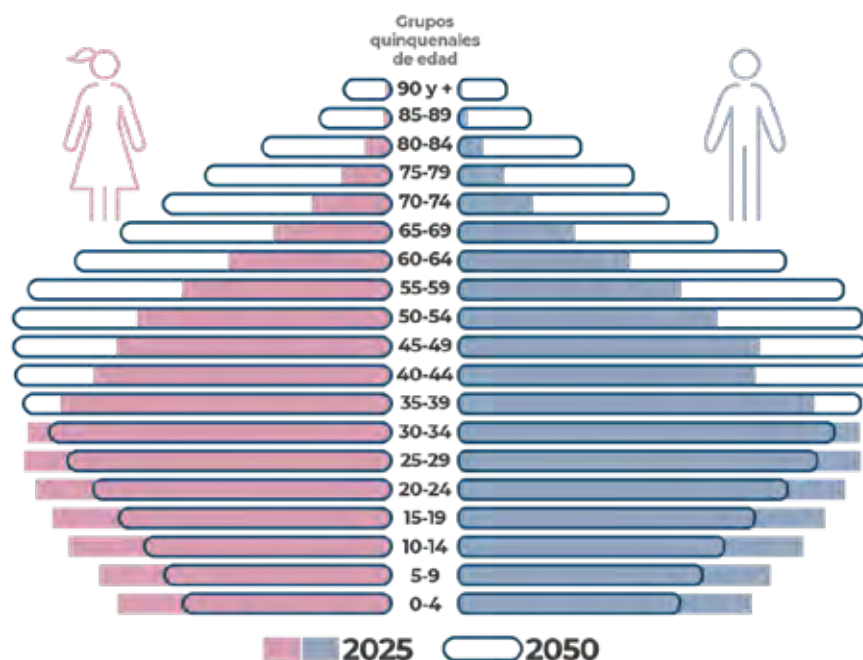
5.1. Prospectiva de Baja California 2050

Visión 2050

Baja California se ha caracterizado históricamente por presentar un ritmo de desarrollo particular, distinto a otras regiones del país, influido por circunstancias locales, de índole nacional y de orden internacional. Su crecimiento demográfico es, en gran medida, producto de un proceso migratorio de larga data; la llegada de importantes contingentes de connacionales y extranjeros ha enriquecido y contribuido a definir la sociedad bajacaliforniana de la actualidad.

En 2025, el Estado cuenta con una población superior a los 4.1 millones de habitantes y se estima que se alcancen los 5.1 millones en 2050 (CONAPO, 2023). Este incremento, de aproximadamente un millón de personas, traerá aparejado importantes cambios sociales, un ejemplo de ello es el crecimiento del grupo etario de personas mayores (65 años y más), que pasará del 7.4% del total de la población actual de Baja California, al 18.0% a mitad del siglo XXI.

Gráfica 13. Pirámide de población de Baja California, 2025 y 2050



Fuente: Elaboración de COPLADE con base en CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020-2070.



Este solo dato es significativo, infiere que los hogares en Baja California tendrán, en promedio, mayor número de personas con más de 64 años entre sus miembros, los cuales requerirán de servicios como salud, empleo, transporte e infraestructura. Esto impacta directamente en el papel del Estado, como el asegurador de las condiciones de vida y el promotor de programas para el bienestar de los habitantes y un sistema de cuidados. Es entonces primordial, visualizar este tipo de fenómenos sociodemográficos en las políticas públicas, ya que, de no proyectarse las necesidades desde ahora, afectarán con más desigualdad, marginación y riesgo en estos grupos sociales.

Baja California visión 2050, será aquella capaz de conocer las características de su población, sus necesidades y su evolución para armonizarlas con el desarrollo de la entidad. Otra particularidad local, y que constituye una verdadera área de oportunidad, es la condición fronteriza con California, uno de los estados con más desarrollo económico y calidad de vida de la Unión Americana. Esto representa una gran ventaja geográfica en el ámbito de la cooperación transfronteriza, la cual permitirá gestionar y resolver problemas que son comunes entre ambas entidades, así como convertir a Baja California en un centro de intercambio de información, de tecnología y servicios, que pudieran traducirse en un mayor bienestar y desarrollo para el Estado y la región que se conforma con el vecino país.

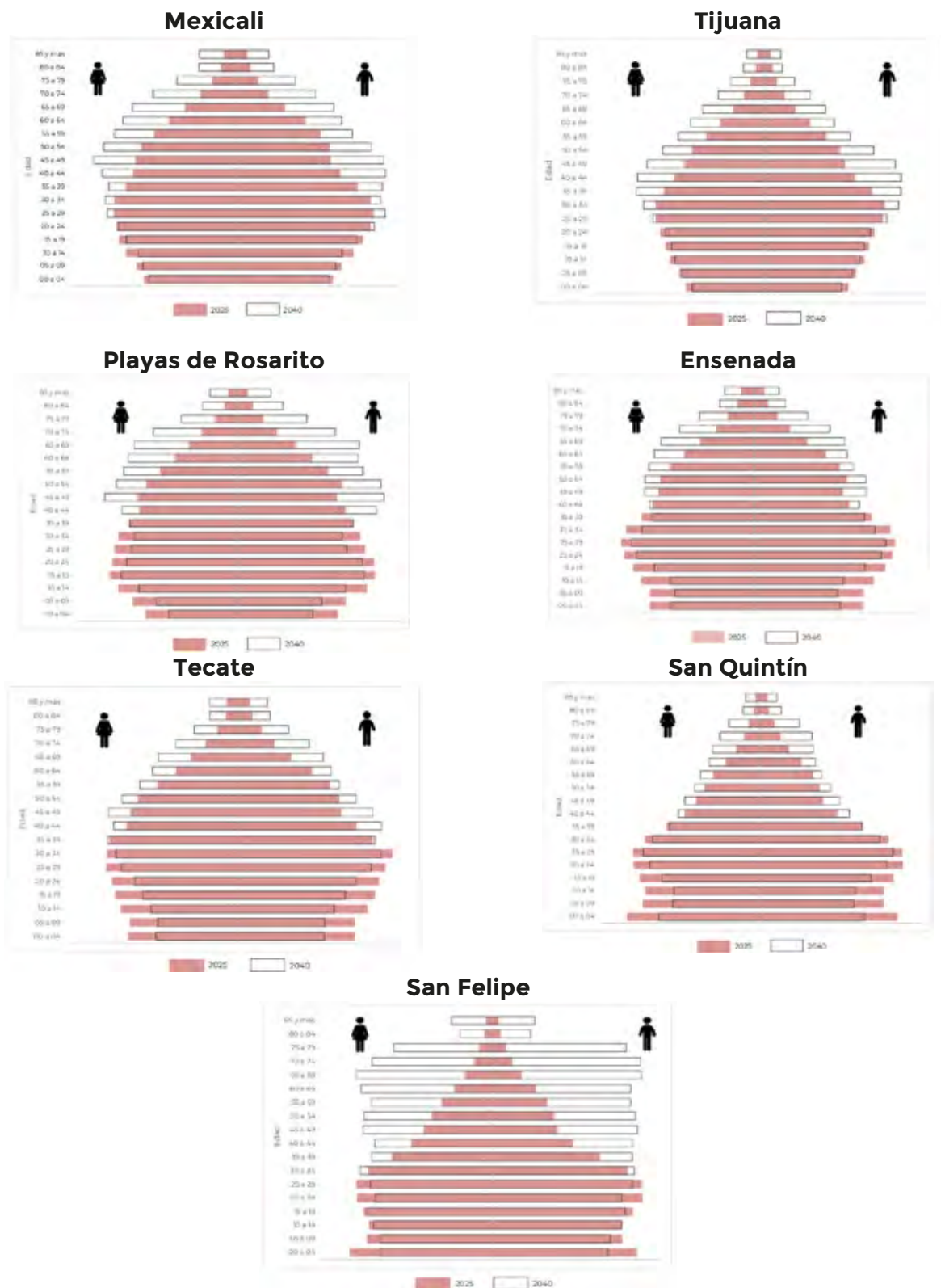
Diariamente se da un movimiento bidireccional de miles de personas que cruzan la frontera para ir a laborar, realizar compras, recibir un servicio, ir de visita, o con motivos turísticos; esta interacción rebasó en 2021 los 55 millones de cruces, lo que en sí mismo describe el potencial para el sector de comercio y servicios de la entidad. La movilidad de personas y mercancías será el tema común a resolver en los próximos años entre ambos gobiernos, de uno y otro lado de la frontera.

Baja California visión 2050, requerirá proyectos con enfoque de movilidad urbana y regional, aprovechando la geografía, las dinámicas sociales y económicas, que conecten el territorio, con la infraestructura suficiente moderna e incluyente, capaz de mover a la población: residentes, visitantes, comerciantes, turistas y familias regionales, hermanados por la frontera común, diluida en una sola región integrada entre ambos países.

Extracto de la Prospectiva de Baja California, de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.



Figura 5. Pirámides de población de los municipios de Baja California, 2025 y 2040



Fuente: Elaboración de COPLADE con base en CONAPO (2024), Reconstrucción y Proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040.



5.2. Agenda de temas demográficos

5.2.1. Consultas de temas demográficos en Baja California

La Agenda de Temas Demográficos fue determinada a través de diversos ejercicios donde participaron la sociedad civil, académicos especialistas en temas de población, actores gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, e instancias internacionales. El primer ejercicio fue el **Seminario "El futuro demográfico y poblacional en la Frontera Norte de México"** en mayo de 2024, que tuvo por objetivo analizar y debatir los desafíos y oportunidades que plantea el futuro demográfico y poblacional en esta región del país, donde se identificaron necesidades de atención para este programa. Este seminario fue organizado junto con El Colegio de la Frontera Norte y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), además formó parte de una serie de eventos conmemorativos del 50 Aniversario de la fundación del CONAPO, como entidad rectora de la planeación demográfica de México.

El segundo ejercicio de consulta fue la **Mesa de Diálogo Especializada en Materia de Población**, en julio de 2024, con el propósito de entablar un diálogo virtual con expertos de la academia sobre los temas poblacionales y demográficos más importantes de Baja California, lo que dejó puntos clave para la integración del Programa Estatal de Población del Estado, con visión de largo plazo.

Posteriormente, se realizó el **Taller sobre Políticas Públicas de Apoyo a la Crianza**, en julio de 2024, organizado en conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés) con el objetivo de fortalecer a las instituciones con competencia en materia de crianza en el establecimiento de prioridades estratégicas intersectoriales en el estado de Baja California sobre los doce dominios de la **Escala de Políticas de Apoyo a la Crianza** desarrollada por UNICEF, identificándose hallazgos específicos en materia de política pública.

Asimismo, en seguimiento a este taller, en agosto de 2025, se realizaron dos ejercicios valiosos organizados por UNICEF y DIF Estatal, el primero fue el **Foro "La paz comienza en casa"** y la **"Mesa Intersectorial Hacia una Política Estatal de Crianza Positiva en Baja California"** la cual tuvo por objetivo establecer el plan de trabajo para la institucionalización de un programa estatal de crianza positiva interinstitucional, de donde se retomaron algunas conclusiones para este programa.



Otro ejercicio de consulta considerado para la conformación de la agenda de temas demográficos fueron las **Mesas de Trabajo con temas prioritarios para las mujeres**, que organizó el Instituto Metropolitano de Planeación (IMPLAN) de Tijuana, en el marco de la elaboración de su Programa Municipal de Población, en agosto de 2025. Estas mesas integradas por mujeres de diversos ámbitos arrojaron un panorama general de las necesidades de este grupo poblacional prioritario.

Finalmente, se retoman las propuestas en materia poblacional de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) bajacalifornianos de 3 a 17 años que participaron en la **Consulta Infantil y Juvenil 2024**, organizada por el Instituto Nacional Electoral (INE). Este análisis fue posible debido a la exploración de la base de datos de acceso público sobre las propuestas de NNA, quienes son un pilar del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

5.2.2. Agenda de temas demográficos

En el cuadro 9, se enlistan cada uno de los temas que fueron abordados en los diversos espacios de consulta, como el Seminario "El futuro demográfico y poblacional en la Frontera Norte de México", la Mesa de Diálogo Especializada en Materia de Población, el Taller sobre Políticas Públicas de Apoyo a la Crianza, el Foro "La paz comienza en casa" y la "Mesa Intersectorial Hacia una Política Estatal de Crianza Positiva en Baja California", así como las mesas de trabajo con temas prioritarios para las mujeres y la Consulta Infantil y Juvenil 2024.



Cuadro 9. Agenda de temas demográficos prioritarios en Baja California

Espacio de participación y consulta	Temas demográficos prioritarios
Seminario “El futuro demográfico y poblacional en la Frontera Norte de México”	I. Se requiere un Sistema de Cuidados Universal, establecido para las personas que reciben cuidados, pero también para las personas cuidadoras. II. Prevención del embarazo adolescente. III. Retos y oportunidades de la migración. IV. Dinámica demográfica como base de las prospectivas. V. Impulsar mecanismos para establecer alianzas y coordinación entre los tres órdenes de gobierno, organizaciones sociales, sector privado y academia con el objetivo de trabajar en conjunto para atender las necesidades de los grupos poblacionales prioritarios. VI. El Programa Estatal de Población debe contener una prospectiva hacia futuro que brinde elementos al Estado y a los municipios. VII. Promoción de la incorporación de los datos poblacionales y los estudios demográficos en la planeación tanto municipal como estatal, y de esa manera lograr incidir en la política pública con perspectiva demográfica.
	I. Centrar la atención en la población vulnerable, aquella en situación de pobreza y sobre todo a grupos etarios: niñas, niños y adolescentes, las mujeres en vulnerabilidad socioeconómica y adultos mayores. II. Conocer quiénes son estos grupos poblacionales que migran a Baja California y cómo han determinado históricamente su llegada al estado, su integración a las comunidades y, por ende, cuál es la prospectiva que podría haber en estas poblaciones que migran a Baja California. III. Explorar los fenómenos internacionales que también determinan la dinámica de los siguientes años con respecto a la migración, para ser incorporados la prospectiva del análisis de un Programa Estatal de Baja California. IV. Promover la integración de un Grupo técnico de estudio de la dinámica poblacional de Baja California, entendiendo



Mesa de Diálogo Especializada en Materia de Población	que las proyecciones de población nacionales pueden omitir factores relevantes para nuestro estado. V. Impulsar la elaboración de estudios sobre grupos poblacionales vulnerables. VI. Generar información sobre las personas que cuentan con discapacidades, que servicios se les ofrecen y cuáles son sus necesidades. VII. Mejorar el acceso a los servicios de salud de la población jornalera (en gran parte inmigrante). Así como la disponibilidad de médicos culturalmente apropiados para las predisposiciones de estas poblaciones, por ejemplo, proveer médicos mujeres para atender a los asuntos ginecológicos de las mujeres. VIII. La población con discapacidad jornalera debe ser considerada, pues tienen necesidad de prótesis y otros servicios, que puedan mejorar su calidad de vida. IX. Se requieren modelos de atención a las personas con discapacidad, para su incorporación plena en actividades de vida. X. Incrementar las capacidades del sector salud para atender a personas con discapacidad auditiva, conocimiento de lenguaje de señas para brindarles la atención debida. XI. Reforzar campañas de prevención del embarazo adolescente, con énfasis en la corresponsabilidad de mujeres y hombres. XII. Las políticas no deben ser planteadas como si la población fuera estática en términos geográficos, como si la migración no existiera, se debe indicar como se integra en ese esquema una población transitoria móvil que es algo muy visible en Baja California. XIII. Los centros móviles son un camino pertinente para acercar salud a ciertas poblaciones a las afueras de la ciudad. XIV. El acceso a la vivienda, es un tema que requiere atención, que se ha visto mermado para los jóvenes y que es necesario incrementar la oferta para personas que han sido retornados al país.
Taller sobre Políticas Públicas de Apoyo a la Crianza	I. La alta rotación de personal supone un importante desafío que obstaculiza la continuidad de los programas de crianza, así como la capacidad de implementar políticas con una visión a largo plazo. Además, es crucial desarrollar estándares de competencias y certificación para asegurar abordajes basados en evidencia. II. La incorporación de un enfoque transformador de género que aborde de manera más integral los roles y estereotipos de género, así como fomentar la participación masculina en



	la crianza, requiere modelos flexibles y espacios de socialización adaptados que promuevan la equidad y la corresponsabilidad en el cuidado. III. El uso de diagnósticos y datos desagregados ha permitido priorizar grupos vulnerables en los programas de crianza en México, aunque persiste la necesidad de un análisis más sistemático, el desarrollo de indicadores específicos y evaluaciones externas que permitan la mejora continua de las políticas y programas. IV. La atención a NNA y familias en situación de vulnerabilidad es una prioridad para diversas instituciones gubernamentales. Es fundamental incrementar esfuerzos en la identificación de riesgos de violencia basada en género en la implementación de programas, atendiendo a las intersecciones existentes con la violencia contra la niñez. V. Se reconocen avances significativos como la incorporación de la definición de crianza en la reforma de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2024), la prohibición del castigo corporal, la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, la Política Nacional de Educación Inicial o el proceso de armonización legislativa estatal y municipal para fortalecer el enfoque de derechos de la infancia. VI. La falta de coordinación efectiva entre las diferentes iniciativas de apoyo a la crianza fragmenta los esfuerzos. La ausencia de una estrategia intersectorial cohesiva ha limitado la capacidad de los programas para aprovechar sinergias y optimizar recursos. VII. Existe una notable variedad de estrategias, acciones y programas dirigidos a fortalecer habilidades parentales y promover entornos seguros para NNA, esfuerzos que enfrentan retos de continuidad ante cambios administrativos, limitando su alcance y efectividad. VIII. La colaboración con academia y organizaciones de la sociedad civil, ha permitido la incorporación de metodologías rigurosas y ha fomentado la generación de evidencia para mejorar las políticas públicas. IX. Se requieren espacios de consulta para el desarrollo de programas focalizados con poblaciones indígenas y otros grupos como padres/madres adolescentes, cuidadores mayores y personas con discapacidad.
Foro la paz comienza en casa y la “Mesa Intersectorial	I. Se requiere mayor coordinación en los tres órdenes de gobierno, recuperar los resultados de los mecanismos de participación de NNA en las acciones concretas. II. Articulación con las políticas para el combate a la pobreza.



Hacia una Política Estatal de Crianza Positiva en Baja California”	III. Recuperar la arquitectura interinstitucional, programas sectoriales desde los cuales se han establecido estrategias que coadyuven a la crianza positiva. IV. Fortalecimiento de capacidades, a través de la profesionalización del personal del servicio público para que cuente con herramientas para orientar en crianza a personas cuidadoras, el establecimiento de los marcos normativos para sentar las bases de un servicio profesional de carrera del personal especializado en materia de niñez y adolescencia, y la capacitación sensible y homologada para personal primer respondiente e incluso administrativos. V. Promover el cambio cultural, mediante el fortalecimiento de los marcos normativos que promuevan paternidades responsables y presentes en el cuidado de NNA; normas laborales que permitan acceder a licencias de maternidad y paternidad extendidas, acceso a servicios de cuidado infantil, normas para el impulso de la lactancia materna, etc., así como campañas sobre de equidad en el hogar y corresponsabilidad de género. VI. Incentivos para el involucramiento del sector privado para el impulso de acciones que promuevan armonización de la vida laboral y familiar. VII. Brindar información basada en evidencia que desnaturalice la disciplina violenta y se contraponga a información poco confiable en redes sociales. VIII. Acercar herramientas a personas cuidadoras para el adecuado acompañamiento del desarrollo de NNA. IX. La importancia de la territorialización, a través de acciones específicas para poblaciones en mayor vulnerabilidad, adecuar servicios a contextos comunitarios específicos, no aplicar modelos uniformes. X. Evaluar el impacto de las acciones a través de establecer metas e indicadores medibles. XI. Difusión de atención psicológica gratuita y espacios comunitarios con horarios extendidos. XII. Fortalecer la educación y habilidades para la vida, incluyendo temas de seguridad, educación financiera, autoconocimiento, identidad y educación integral en sexualidad en educación básica, así como impulsar habilidades para la vida en madres, padres y personas cuidadoras, y la vinculación con el sector privado para facilitar acceso a capacitaciones en el ámbito laboral. XIII. Detectar comunidades que necesiten centros comunitarios o rehabilitar los existentes, como entornos seguros, accesibles, inclusivos y con infraestructura adecuada.
--	---



Mesas de Trabajo con temas prioritarios para las mujeres	I. Impulso a una sociedad de cuidados. II. Falta de una Ley para personas cuidadoras. III. Necesidad de crear estancias infantiles para hijas e hijos de madres trabajadoras y para madres estudiantes. IV. Formación de redes de apoyo a las mujeres solteras con hijos. V. Las dependencias gubernamentales deberían contar con áreas de cuidado a menores. VI. Se requieren políticas públicas que favorezcan el cuidado de los hijos, y que los empleadores sean empáticos con los cuidados de las infancias. VII. Becas de estudio para mujeres jefas de familia. VIII. Acceso a espacios públicos para la divulgación de información sobre la desigualdad entre mujeres y hombres. IX. Falta de igualdad de oportunidades de desarrollo laboral e igualdad salarial. X. Ausencia de estrategias laborales y de capacitación para mujeres. XI. No discriminación laboral por edad o condición de persona gestante. XII. Apoyos económicos para mujeres emprendedoras y pláticas de educación financiera. XIII. Necesidad de cursos de superación personal para las mujeres. XIV. Escases de servicios de salud mental accesibles, donde se brinde atención psicológica. XV. Falta de sensibilización para derribar la cultura machista, que, en su entorno familiar, puede inhibir a las mujeres para su superación personal y profesional. XVI. Talleres para la concientización de la no normalización de la violencia hacia las mujeres de toda índole, sistemática, revictimización, verbal, sexual y física (para mujeres y hombres) XVII. Falta de sensibilización y/o capacitación de servidoras y servidores públicos cuando se acerca una mujer en crisis. XVIII. Movilidad y transporte seguro para las mujeres. XIX. Necesidad de centros de primer auxilio para mujeres, y niñas y niños vulnerables. XX. Acceso a viviendas accesibles. XXI. Aumento de los lugares de esparcimiento gratuitos para las familias y centros comunitarios. XXII. Baja representación de mujeres y personas no binarias neurodivergentes en la toma de decisiones y en el diseño de políticas públicas. XXIII. Falta de protocolos para la atención de mujeres neurodivergentes. XXIV. Falta de andadores para personas con discapacidad.
--	--



Consulta Infantil y Juvenil 2024	I. “Me preocupa la cantidad de personas que conozco (niños y adolescentes) que fuman, se drogan, toman alcohol y se autolesionan, mi idea de cómo evitarlo sería tal vez hablar o darle platicas a los padres, familiares, amigos y conocidos para que cuiden de estos peligros a sus seres queridos”. II. “Muchos jóvenes en las drogas y perdidos en la calle y varios están así porque en su casa no le ponían atención o sus papás se peleaban, y lo que se ocuparía es que sus padres le pusieran más atención y también que en las tiendas no les vendan cigarro o alcohol a menores de 18 años”. III. “Hay una falta de seguridad pública y espacios públicos dignos de manera gratuita para el deporte, la desintegración familiar por drogas y falta de recursos económicos, dejan a los hijos solos para irse a trabajar a las fábricas. Guarderías y trabajos mejor pagados”. IV. “Me preocupa la discriminación de género propondría que ambos géneros se respeten y que los adultos valoren las decisiones de sus hijos”. V. “Los papás se quejan de que los hijos no son tan obedientes y no juegan afuera, se quejan de que no sueltan el celular y ellos hacen lo mismo, los papás deberían pasar más tiempo con sus hijos”. VI. “Me preocupa la violencia en el sentido de que no haya gritos, lo que yo haría para solucionarlo es que aprendamos a convivir con charlas”. VII. “Que mi mamá y mi papá tengan otro horario de trabajo, porque no hay cupo la escuela en la mañana y me tengo que levantar a las 5am e irme al trabajo de mi mamá y esperar la hora de irnos a la escuela y llegar a mi casa alrededor de las 8 p.m., o que pueda estar en la mañana en la escuela”. VIII. “Debería haber pláticas semanales haciéndole saber a los tutores de los niños, niñas y adolescentes que sufren maltrato y explotación infantil, los daños causados y consecuencias. IX. “Falta de expresión en el hogar y empatía, propongo que los adultos escuchen a los adolescentes y no haya problemas de confianza sobre todo que se tenga respeto mutuo entre padres u hijos y cuando ocurra algo escucharlos y apoyarlos”. X. “Yo propongo que debería haber más seguridad para proteger a niñas, niños, adolescentes y mujeres del acoso y la violencia doméstica”. XI. “Faltan escuelas o talleres para padres, a veces no saben qué hacer y pegan o no educan a los hijos”. XII. “Para mí no es justo que muchas personas tengan acceso a muchísimas cosas que los demás y yo lo solucionaría así: evitar excluir a las personas que no tienen lo que tú tienes, balancear el costo de los productos para que todos tengamos acceso a cosas materiales que las demás personas no pueden
--	--



	pagar. Y también crear campañas para ayudar a las personas en situación de pobreza”. XIII. “El gobierno debería apoyar a los papás de los niños con discapacidad como yo, que no tienen dinero para pagar una maestra sombra (auxiliar-acompañante)”.
--	---

Fuente: Elaboración de COPLADE.

A continuación, se presentan las voces de las niñas, niños y adolescentes de Baja California, por temas y problemáticas de interés, así como algunas propuestas para su atención, derivadas de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, que realizó el INE.



Voces de Niñas, Niños y Adolescentes de Baja California

DISCAPACIDAD "Que los papás de los niños con discapacidad como yo, no tienen dinero para pagar una maestra sombra (auxiliar-acompañante) y que el gobierno debería apoyarnos."

Niña de Ensenada,
11 años.

AGUA "La falta de agua y zonas verdes. Yo creo que se deberían de plantar árboles y plantas en los lugares secos de Tijuana, y se debería de hacer algo para reutilizar el agua y limpiar más agua o disminuir el consumo de agua por persona."

Adolescente de Tijuana,
13 años.

ESCUELA "El medio de transporte a las escuelas no es gratuito y a veces hay que recorrer largas distancias para ir a la escuela, beca de transporte para estudiantes."

Adolescente de San Felipe,
11 años.

CRianza Y SISTEMA DE CUIDADOS "Lo que me preocupa es que haya demasiado descuido de personas que no esterilizan a sus mascotas, la irresponsabilidad de cada adulto y familias que descuidan a sus hijos, no sé qué pasa con los padres, cada vez tienen menos tiempo para sus hijos, no es mi caso, pero veo que hay compañeros que están más nerviosos que nada cuando presentan exámenes, deberían estar tranquilos como yo, pero no es así."

Niño de Ensenada,
11 años.

CRianza Y SISTEMA DE CUIDADOS "El uso excesivo del celular, que se tengan horarios para su uso. Seguridad, que haya más alumbrado mercurial y rondines por parte de la policía."

Niña de Mexicali,
10 años.

POBREZA "Para mí no es justo que muchas personas tengan acceso a muchísimas cosas que los demás y yo lo solucionaría así: evitar excluir a las personas que no tienen lo que tú tienes, balancear el costo de los productos para que todos tengamos acceso a cosas materiales que las demás personas no pueden pagar. Y también crear campañas para ayudar a las personas en situación de pobreza."

Niña de Ensenada,
10 años.

ASESORÍA PSICOLÓGICA "Muchos adolescentes se autolesionan, fuman o toman alcohol por problemas en la escuela y en esas cosas podemos ayudarlos, dando pláticas, hablando sobre el tema y dar acceso a psicología gratuita."

Adolescente de Tecate,
13 años.

ACOSO ESCOLAR "Evitar los insultos y las burlas a los demás y haciendo conciencia a través de carteles con dibujos e información sobre ser empáticos y amigables con los demás. Respetar tanto física como emocionalmente. El consumo de drogas, tabaco y alcohol en los adolescentes, propongo talleres con actividades deportivas y psicológicas para todos."

Niña de Ensenada,
10 años.

LUZ "La inseguridad de todos los niños, niñas y adolescentes por falta de alumbrado público. Que todas las calles estén con buena iluminación y la patrulla tenga rondines cada cierto tiempo en los lugares con menos luz."

Niña de Ensenada,
10 años.

CONTAMINACIÓN "Promover entre vecinos reforestación para cuidar el medio ambiente."

Adolescente de Ensenada,
15 años.

CRianza Y SISTEMA DE CUIDADOS "Falta de expresión en el hogar y empatía, propongo que los adultos escuchen a los adolescentes y no haya problemas de confianza sobre todo que se tenga respeto mutuo entre padres e hijos y cuando ocurra algo escucharlos y apoyarlos."

Adolescente de Mexicali,
13 años.

DROGAS "Ciertas inseguridades de la adolescencia, pero más los problemas intrafamiliares los cuales afectan en mayoría a los adolescentes y menores de edad, muchos tienen miedo a pedir ayuda y por ende terminan consumiendo drogas, alcohol, tabaco, vape, entre otros."

Adolescente de Ensenada,
16 años.

SEGURIDAD "Estaría bien que la policía diera más rondines por todas las calles no solo las principales."

Niño de San Felipe,
10 años.

LUZ "Un problema que hay en el lugar donde vivo es que no hay mucha iluminación en las calles, por lo que yo propongo que las personas de mi comunidad cooperen para exigir el alumbrado en las calles a las autoridades estatales."

Adolescente de Ensenada,
17 años.

SEGURIDAD "El mayor problema son el consumo de drogas y la violencia, soluciones: aumentar la seguridad y el patrullaje, establecer más campañas para la prevención del consumo de drogas."

Adolescente de Playas de Rosarito,
14 años.

CRianza Y SISTEMA DE CUIDADOS "La seguridad y salud física y emocional en el tema de seguridad, propongo más vigilancia y alumbrado público y en el tema de la salud más atención y no minimizar las emociones."

Niño de Ensenada,
13 años.



CRIANZA Y SISTEMA DE CUIDADOS "La discriminación de género propondría que ambos géneros se respeten y que los adultos valoren las decisiones de sus hijos."

Niña de San Felipe, 10 años.

CALLES "Hablar con todos los habitantes y ponernos de acuerdo para reducir todos los problemas, para que no tiren basura y empezar una campaña para reducir la basura de las calles, plantar más árboles para que el aire no esté tan contaminado."

Adolescente de San Felipe, 13 años.

DROGAS "Problema: personas drogadictas en las calles, solución: que el gobierno ayude a sus familias y a ellos con un centro de rehabilitación gratuito."

Adolescente de Mexicali, 13 años.

DISCAPACIDAD "Yo soy una niña con implante coclear, desde pequeña no escuchaba bien, mis papás se dieron cuenta cuando yo tenía 4 años, en mi municipio no hay profesionales en implante coclear, no hay terapeutas de lenguaje especializados en implante coclear que me ayuden a pronunciar bien las palabras, yo me he dado cuenta que hay niñas y niños sordos que ocupan ayuda de terapeutas que no cobren muy caro."

Niña de Mexicali, 10 años.

AGUA "A mí parecer el mayor problema en donde vivo es el agua, considero que por parte del gobierno deberían instalar tuberías o informarles a los que reparten el agua que deben de repartir el agua por partes iguales y que no se le dé más a una parte de la comunidad que a otra."

Adolescente de San Quintín, 14 años.

CRIANZA Y SISTEMA DE CUIDADOS "Faltan escuelas para padres, a veces no saben qué hacer y pegan o no educan a los hijos. Hagan talleres."

Niña de Ensenada, 11 años.

CRIANZA Y SISTEMA DE CUIDADOS "El acoso y la violencia doméstica, yo propongo que debería haber más seguridad para proteger a niñas, niños, adolescentes y mujeres del acoso."

Niña de Mexicali, 11 años.

SEGURIDAD "Mi propuesta para solucionarlo es que pongan cámaras de seguridad y esté una patrulla pasando por la colonia."

Adolescente de Ensenada, 14 años.

CALLES "El principal problema es que la calle no está pavimentada y cuando llueve se pone muy peligroso."

Adolescente de Ensenada, 14 años.

SEGURIDAD "Podríamos proponer que los Uber y los servicios de automóvil sean más seguros y tengan cámaras dentro del auto que puedan ver los encargados de las plataformas. Y tener más vigilancia y cámaras con más calidad por todas las calles y cuadras. Que los policías si hagan caso a los secuestros y desapariciones de personas, sean adolescentes o personas adultas, ya que no hacen caso de ellos."

Adolescente de Tijuana, 13 años.

AGUA "Tenemos problemas de agua potable y a veces con la electricidad. Yo pienso que para solucionar lo del agua estaría bien hacer más tinacos y mejorar nuestras tuberías y la manera en que gastamos el agua. Y sobre la luz, yo pienso que nos manden una mejor planta y que cuando no ocupemos energía, desconectarla."

Niña de Ensenada, 11 años.

CRIANZA Y SISTEMA DE CUIDADOS "Me preocupa la violencia en el sentido de que no haya gritos, lo que yo haría para solucionarlo es que aprendamos a convivir con charlas."

Adolescente de Tecate, 12 años.

CONTAMINACIÓN "La contaminación al haber una excesiva quema de desechos. Vigilancia de las autoridades a estos casos y que el camión de la basura pase más seguido."

Adolescente de Ensenada, 14 años.

CRIANZA Y SISTEMA DE CUIDADOS "Los papás se quejan sobre que los hijos no son tan obedientes y no juegan afuera, se quejan de que no sueltan el celular y ellos hacen lo mismo, los papás deberían pasar más tiempo con sus hijos."

Adolescente de San Quintín, 13 años.

SEGURIDAD "No tenemos seguridad para irnos caminando ni los niños ni las niñas en la mañana, por las personas que nos acosan y los carros que no hacen el alto, que ya pasaron muchos accidentes para solucionarlo, debería haber más vigilancia afuera y dentro de la escuela y personas que nos cuiden en la hora de salida y también en horario no de escuela."

Adolescente de Tijuana, 13 años.

ACOSO ESCOLAR "Que no estamos seguras las mujeres para caminar solas en horario de clase, ya que hay hombres con muy buenas intenciones que nos acosan o cualquier otro tipo de casos, y para solucionarlo debería haber más pláticas sobre eso."

Adolescente de Tijuana, 12 años.



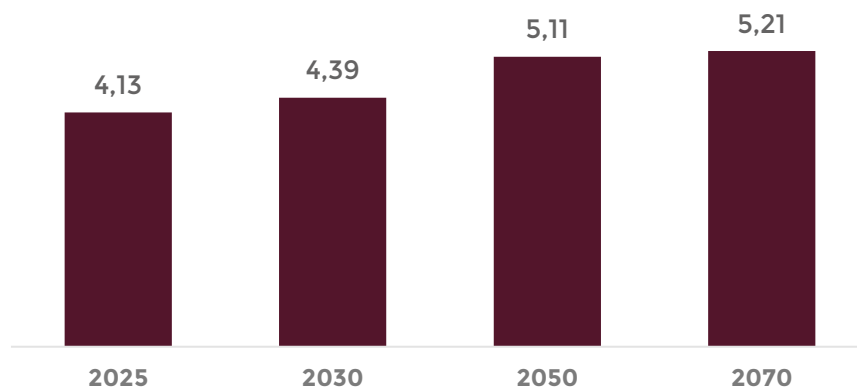
5.3. Diagnóstico de la situación actual con visión de largo plazo

Población y crecimiento

El proceso de la transición demográfica es un hecho en México y en la región de América Latina en general, con descensos de la fecundidad y envejecimiento poblacional, cuestiones que ocurren a medida que los países avanzan en su desarrollo. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) se asocia a temas como el incremento de la esperanza de vida y al aumento en la escolaridad media y media superior, entre otros factores.

Sin embargo, la transición demográfica ocurre de forma heterogénea en el país, con grupos poblacionales que requieren un apoyo diferenciado en el territorio, estas diversidades deben ser consideradas en las políticas para la población y para el desarrollo de cada entidad. Las tasas de crecimiento poblacional se han ido acortando, en México pasó de 3.2% en 1970 a menos de 1.0% en la actualidad (CONAPO, 2025). Baja California por su parte, sigue esta tendencia, a inicios del año 1990, la entidad contaba con 917 mil 327 habitantes, en 20 años la población se triplicó y en 2025, se cuenta con 4.1 millones de personas y de acuerdo con las proyecciones de población en 2050 serán 5.1, y 5.2 millones en 2070 (ver gráfica 1).

Gráfica 1. Población total de Baja California 2025 - 2070
(millones de habitantes)



Fuente: Elaboración de COPLADE con datos del CONAPO, Reconstrucción y Proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040.



Además, los cambios experimentados por la entidad a lo largo de su historia, han sido principalmente producto del sostenido arribo de connacionales que paulatinamente se asentaron en las diversas regiones del Estado, marcándolas con sus tradiciones, cultura y dinamismo propio. Este proceso de búsqueda de mejores condiciones de vida, sumado al flujo de migrantes que buscan cruzar a los Estados Unidos de América por nuestra frontera, ha hecho de la evolución demográfica bajacaliforniana, una expresión social única en nuestro país.

En 2025, la población del Estado presenta una tasa de crecimiento del 1.4%, de acuerdo con estimaciones del CONAPO; en los próximos años esta población aumentará, pero lo hará a un ritmo más lento, ya que se proyecta para 2030 una tasa de crecimiento de 1.1%. Dicha tasa continuará descendiendo al ubicarse en 2050 en 0.4% y para 2070 se espera que haya un decremento al estimarse una tasa de -0.2 puntos porcentuales.

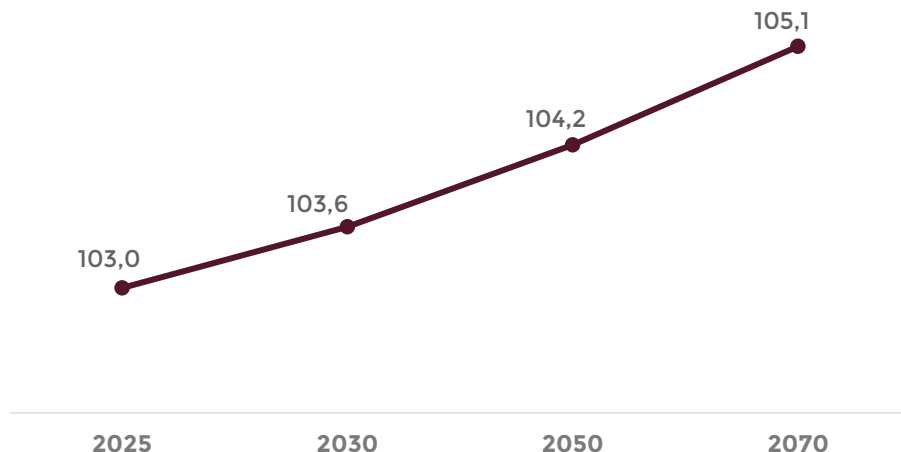
Estructura y composición de la población

En Baja California, los 4 millones 131 mil 619 personas, se integran por 2 millones 098 mil 500 hombres y 2 millones 033 mil 119 mujeres, donde los primeros representan el 50.8% de la población estatal y las mujeres el 49.2%. En las siguientes décadas el número de hombres se incrementará de manera paulatina; de concentrar el 50.9% en 2030 será de 51.0% en 2050 y el 51.2% en 2070. En el caso de las mujeres, representarán el 49.1% de la población total del Estado en 2030, observándose una ligera disminución en sus porcentajes al pasar de 49.0% al 48.8% de 2050 al 2070 respectivamente.

En este sentido, un indicador relevante es el índice de masculinidad, que se refiere al número de hombres por cada 100 mujeres. Como se observa en la gráfica 2, en 2025 el índice se ubica en 103.0 (hombres por cada 100 mujeres), cifra que según las proyecciones seguirá creciendo, hasta llegar a 105.1 en 2070.



Gráfica 2. Índice de masculinidad de Baja California, 2025-2070
(número de hombres por cada 100 mujeres)



Fuente: Elaboración de COPLADE con datos del CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070.

Con respecto a la composición de la población por edad, comúnmente se divide en tres grandes grupos de edad para su estudio, ya que responde a factores demográficos y socioeconómicos, siendo los siguientes: 0 a 14 años, que son la población infantil y adolescente que es dependiente para la atención de sus requerimientos básicos incluyendo el cuidado, la salud, la educación, el alimento, etc.

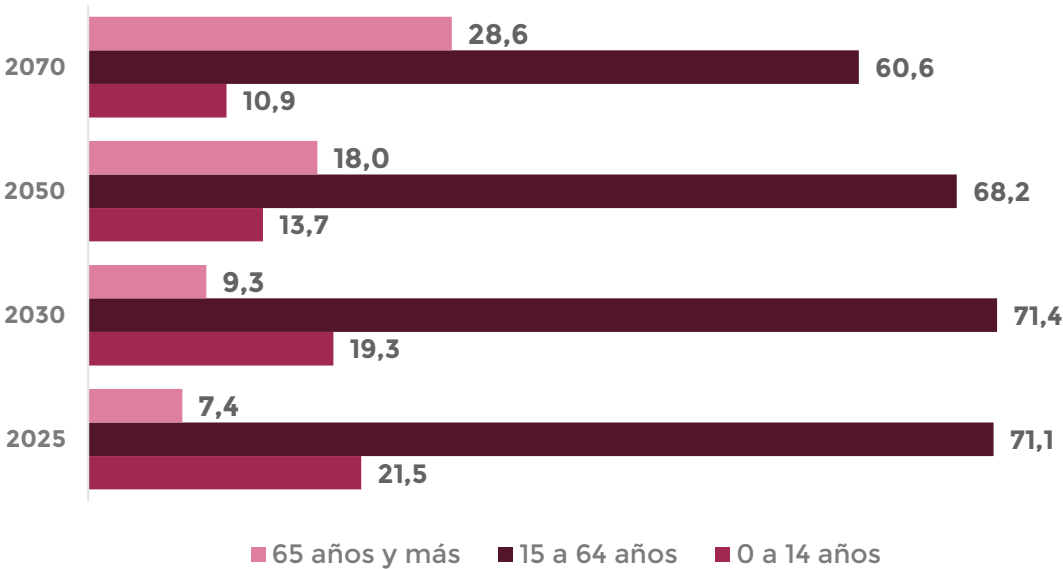
Por su parte, el grupo 15 a 64 años, se encuentran en edad económicamente activa, corresponde a quienes podrían trabajar y aportar a la economía, y que estarían en posibilidad de brindar cuidados a los grupos de 0 a 14 años y de 65 y más. Por otro lado, el tercer grupo lo integran los adultos mayores de 65 años y más, quienes a esa edad se encuentran en su mayoría retirados de las actividades económicas, considerándose también una población que puede requerir apoyos y cierto nivel de dependencia.

Estos segmentos poblacionales, han presentado cambios graduales en su volumen, debido a la disminución de tasas de mortalidad y fecundidad, así como por la migración. Los cambios en la entidad se presentarán principalmente en la población de 65 años y más, con un aumento



significativo de poco más de 20 puntos porcentuales; mientras que los porcentajes que representan los grupos de población de 0 a 14 y de 15 a 64 años irán en descenso en las próximas décadas (ver gráfica 3).

Gráfica 3. Distribución porcentual por grupos de edad en Baja California, 2025-2070



Fuente: Elaboración de COPLADE con datos del CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070.

A partir de estos grupos de edad, se analiza también la razón de dependencia, indicador demográfico que mide la relación entre la población dependiente (grupos de edad de 0 a 14 años y de 65 y más años) y la población independiente (15 a 64 años). En 2025, esta razón fue de 40.6, es decir, en promedio, hay 40.6 personas dependientes económicamente por cada 100 independientes (en edad económicamente activa), mientras que para 2050 aumentará a 46.5 por cada 100. Conocer estos datos es fundamental para analizar las necesidades de políticas públicas enfocadas a la educación, salud, empleo, pensiones, entre otras.



Dinámica demográfica

De acuerdo a las proyecciones de CONAPO, en 2025, la edad mediana en Baja California fue de 31 años. Mientras que, para 2030 se estima sea de 33 años, en 2050 esta edad aumentará a 42 años y para 2070 se proyecta que la edad mediana sea de 49 años. Con respecto a los nacimientos, se estiman 52 mil 853 en 2025, cifra que se calcula irá descendiendo con el paso de los años, ya que en 2030 se esperan 50 mil 617 nacimientos en la entidad, disminuyendo hasta 33 mil 075 para el año 2070.

Cuadro 1. Crecimiento natural, social y total de la población de Baja California, 2025-2070

Indicador demográfico	2025	2030	2050	2070
Crecimiento natural	31,345	25,540	-631	-25,575
Crecimiento social	27,227	22,876	21,281	16,230
Crecimiento Total	58,572	48,416	20,650	-9,345

Fuente: Elaboración de COPLADE con datos del CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070.

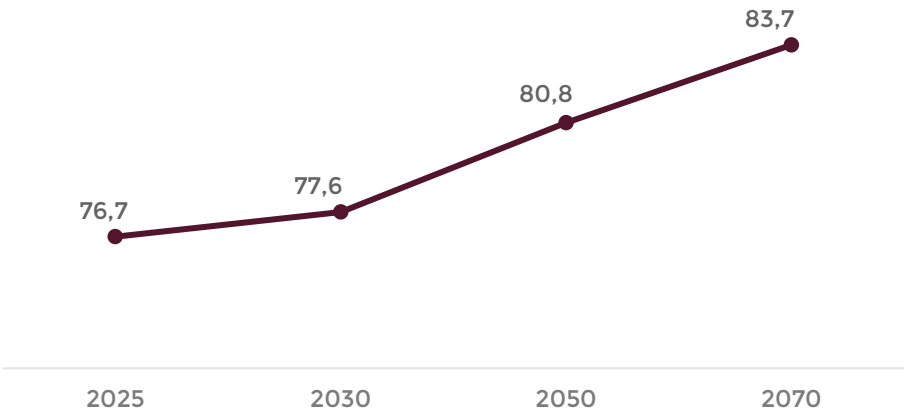
En el cuadro 1, se presenta el crecimiento natural, social y total de la población, el primero responde a la diferencia entre el número de nacimientos y defunciones en un tiempo determinado. En la entidad, para el año 2025, se estiman 21 mil 508 defunciones, para 2030 poco más de 25 mil 077 y se proyecta que el número aumente hasta las 58 mil 650 defunciones en 2070. Mientras que, el crecimiento social alude a la suma de migración neta interestatal e internacional. De manera que, el crecimiento total es la suma de ambos, la cual va en decrecimiento, estimándose incluso que sea negativo para el año 2070.

Además, uno de los indicadores que reflejan las condiciones de salud de la sociedad es la tasa de mortalidad infantil, la cual se refiere a las defunciones de menores de un año por cada 1 mil nacidos vivos. En el Estado, la tasa de mortalidad infantil en 2025 se ubica en 10.8 muertes de menores de un año por cada 1 mil nacidos vivos; en la próxima década dicha tasa continuará en franco descenso; de acuerdo con el CONAPO la tasa de mortalidad infantil en 2030 será de 9.0, mientras que para 2070 disminuirá a 2.1 muertes de menores de un año por cada 1 mil nacidos vivos.



Es importante mencionar que la mortalidad general e infantil están directamente relacionadas con la esperanza de vida, ya que, si la entidad tiene una tasa de mortalidad baja, la esperanza de vida total de sus habitantes se espera incremente. La esperanza de vida es una estimación del número de años que le restan por vivir a una persona al momento del nacimiento, en caso de no variar la tendencia de mortalidad, por ello la esperanza de vida disminuyó en la pandemia por COVID-19, cuestión que se ha ido recuperando.

Gráfica 4. Esperanza de vida en Baja California, 2025-2070



Fuente: Elaboración de COPLADE con datos del CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070.

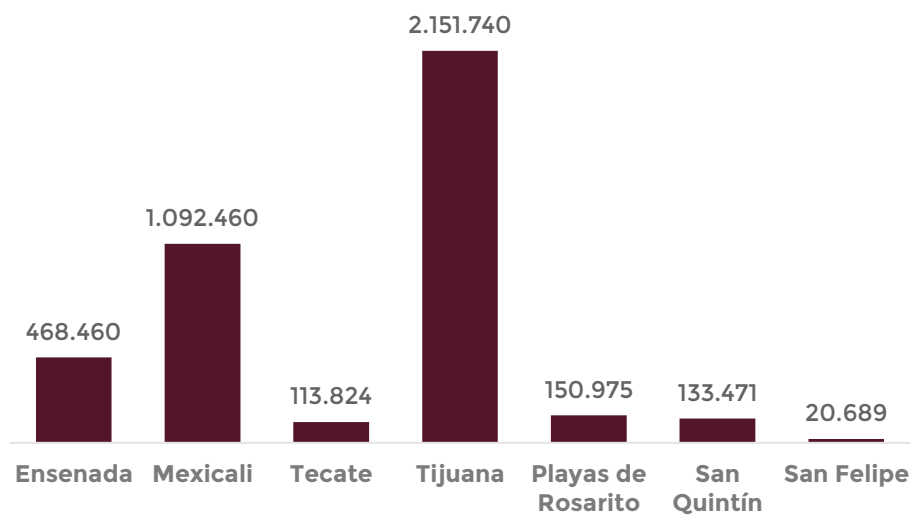
Como se observa en la gráfica 4, se estima que la esperanza de vida continúe en aumento, de alrededor de los 77 años en 2025, 81 años en 2050 a aproximadamente 84 años en 2070. Sin embargo, la esperanza de vida varía entre mujeres y hombres, pues ellos tienen una esperanza de vida de 73.8 años en 2025, mientras que las mujeres de 79.9 años, alrededor de 6 años más que los hombres; dicha brecha perdura en la década siguiente según las proyecciones. Para 2030, se estima que los hombres tendrán una esperanza de vida de 74.6 años por 80.9 de las mujeres; para 2070 será de 80.6 y de 86.9 años, respectivamente.



Cifras Municipales

Las proyecciones de la población de los municipios son un insumo indispensable para impulsar la planeación desde el ámbito local. Actualmente la entidad cuenta con siete municipios, de los cuales solo seis fueron considerados en el último evento censal (2020), pues San Felipe se constituyó como municipio en el año 2021. No obstante, dicho municipio fue incluido en las proyecciones de población elaboradas por el CONAPO. Por lo anterior, el análisis con datos municipales será considerando solamente los indicadores demográficos presentados en estas proyecciones.

Gráfica 5. Distribución de población por municipios, 2025



Fuente: Elaboración de COPLADE con datos del CONAPO, Reconstrucción y Proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040.

De acuerdo a dichas estimaciones, el municipio con mayor volumen de población en 2025 es Tijuana, con 2.1 millones de personas (ver gráfica 5), que representan poco más de la mitad de la población estatal (52.1%), seguido por la capital bajacaliforniana, Mexicali, que concentra el 26.4%, el municipio de Ensenada concentra el 11.3% y Playas de Rosarito el 3.6%, mientras que los municipios de San Quintín y Tecate cuentan con el 3.2% y el 2.8% respectivamente; el recién constituido San Felipe, representa menos del uno por ciento de la población total de la entidad.



En el caso de los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate y San Felipe; el CONAPO estima que la proporción de población que representan irá en descenso en los próximos años, ya que para 2040, estos representarán del 10.2%, 23.8%, 2.4% y 0.4% en ese orden del total de la población estatal. Siendo Mexicali quien tendrá la mayor disminución en su proporción al bajar cerca de tres puntos porcentuales (2.6%) de 2025 a 2040.

De igual manera, las proyecciones indican que los municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y San Quintín, tendrán un aumento en su porcentaje del total estatal, al concentrar el 55.1%, 4.6% y 3.5% respectivamente. Quien presentará un mayor incremento en este lapso de tiempo, será Tijuana, con una diferencia de 3 puntos porcentuales en 15 años.

Es importante conocer la estructura de la población de cada uno de los municipios que conforman el Estado, desde cómo se encuentran actualmente y la evolución que tendrán. Es por ello que el CONAPO, presenta las proyecciones de población desagregados por tres grupos de población, con el fin de lograr un análisis más particular de la población municipal.

Cuadro 2. Composición de la población municipal por grupos de edad (porcentaje), 2025-2040

Municipio	Año	Grupos de edad		
		0 a 14 años	15 a 64 años	65 años y más
Ensenada	2025	21.2	69.7	9.1
	2040	15.4	67.4	17.2
Mexicali	2025	20.5	70.7	8.8
	2040	15.1	68.5	16.4
Tecate	2025	21.4	70.6	8.0
	2040	15.3	69.6	15.1
Tijuana	2025	21.6	72.1	6.3
	2040	16.5	71.9	11.6
Playas de Rosarito	2025	21.3	69.8	9.0
	2040	14.4	66.8	18.8
San Quintín	2025	27.9	66.9	5.2
	2040	21.0	66.7	12.3
San Felipe	2025	23.4	64.9	11.6
	2040	16.5	61.5	22.0

Fuente: Elaboración de COPLADE con datos del CONAPO, Reconstrucción y Proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040.

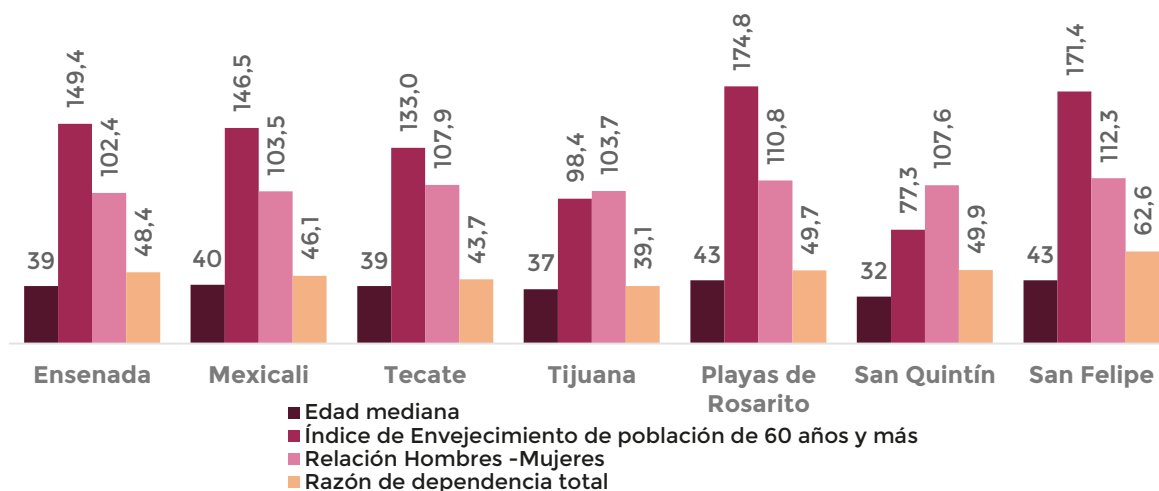


Como se presenta en el cuadro 2, los siete municipios del Estado, presentan el mismo comportamiento en la conformación de los grupos de edad, tanto en lo proyectado para 2025 como para 2040. Esto quiere decir que, en todos ellos, la población de 0 a 14 años irá en franco descenso durante el periodo mencionado; en lo que respecta al grupo de 15 a 64 años, se aprecia que tendrá una ligera pero sostenida disminución en su proporción.

Un crecimiento significativo y relevante lo tendrá la población con edad de 65 años y más, donde en seis de los siete municipios, el incremento será superior a los siete puntos porcentuales, San Felipe incluso superará los 10 puntos. Solo en el caso del municipio de Tijuana el incremento estará alrededor del 5%.

Algunos datos destacados de los indicadores demográficos para los municipios de la entidad, de acuerdo a las estimaciones elaboradas por el CONAPO para 2025 y 2040, se presentan a continuación: en 2025, la edad promedio de la población en San Quintín será de 26 años, mientras que en los otros seis municipios del Estado se encuentra entre los 31 y 33 años. Mientras que la proyección para 2040, presenta a Playas de Rosarito y San Felipe con la población con mayor edad promedio de la entidad (43 años).

Gráfica 6. Indicadores demográficos por municipio, 2040



Fuente: Elaboración de COPLADE con datos del CONAPO, Reconstrucción y Proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040.



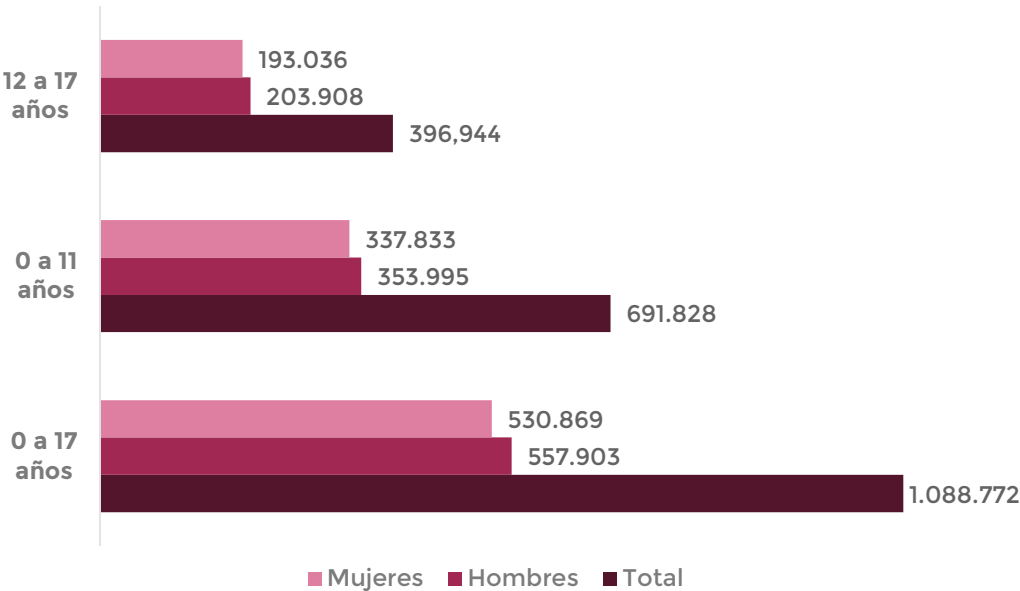
Los índices de envejecimiento muestran la relación entre la población adulta mayor y la población menor de 15 años. En 2040, Playas de Rosarito y San Felipe presentarán los mayores índices de envejecimiento. Por otro lado, San Felipe, tiene la relación hombres-mujeres más alta, es decir, en 2025 por cada 100 mujeres hay 109.7 hombres y para 2040 será de 112.3 hombres por cada 100 mujeres. Mientras que Ensenada, es el municipio con la relación hombres- mujeres más baja, 101.8 en 2025 y 102.4 en 2040 (ver gráfica 6).

Finalmente, San Felipe es el municipio que cuenta con una razón de dependencia total y razón de dependencia adulta más alta en el Estado. Mientras que San Quintín será el municipio con mayor dependencia infantil en ambos periodos.

Niñas, Niños y Adolescentes

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) publicada en 2014, reconoce a las NNA como titulares de derechos, con capacidad de goce de los mismos; además, garantiza el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Gráfica 7. Número de Niñas, Niños y Adolescentes en Baja California, 2025



Fuente: Elaboración de COPLADE con datos del CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070.



Las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en el grupo de edad de 0 hasta los 17 años suman 1 millón 088 mil 772, lo que representa el 26.3% de la población total de Baja California en 2025 (ver gráfica 7), esto indica que, cerca de 3 de cada 10 personas en la entidad, se encuentran en este grupo de edad. De este porcentaje, las niñas y niños entre 0 y 11 años, concentran el 16.7% y el 9.6% corresponde a la población de 12 a 17 años.

Embarazo adolescente

La adolescencia, es considerada una etapa del desarrollo de las personas que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años, según la ENAPEA (Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes) en México, la adolescencia considera el rango de edad de los 10 a los 19 años.

En 2020, el número de adolescentes en la entidad estuvo cerca de los 660 mil. Cabe señalar que, de los 63 mil nacimientos registrados en Baja California en 2023, el 10.4% (6 mil 555) correspondió a madres adolescentes menores de 20 años; de ellos, se presentaron 431 registros de nacimientos en madres menores de 15 años (ver gráfica 8).

Gráfica 8. Número de nacimientos de madres menores de 20 años en Baja California, 2023



Fuente: Elaboración de COPLADE con datos del INEGI, México en cifras.

Por otra parte, de acuerdo a proyecciones del CONAPO, la Tasa Específica de Fecundidad Adolescente (TEFA), es decir, el número de nacimientos



por cada mil mujeres entre 15 y 19 años de edad, se ubicó en 49.0 nacimientos por cada mil mujeres en este rango de edad en 2025; mientras que, se estima que para 2030 disminuirá a 43.4, y que se mantendrá relativamente constante al estimarse 43.9 nacimientos por cada mil adolescentes en 2070.

La importancia de prevenir los embarazos en adolescentes, radica en evitar que debido a este proceso y el posterior parto, la salud de la madre e hijo o hija, su educación y muchos otros aspectos de su proyecto de vida se vean truncados. Por ello, en 2015, surgió la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), encabezada por el Consejo Nacional de Población.

A partir de la cual, se crearon grupos estatales para la prevención del embarazo adolescente. En 2025, la ENAPEA se encuentra en el tránsito hacia la tercera fase, con un enfoque más territorial y focalizado a las zonas donde hay mayor número de embarazos en adolescentes y reforzando la importancia de la corresponsabilidad en la sexualidad.

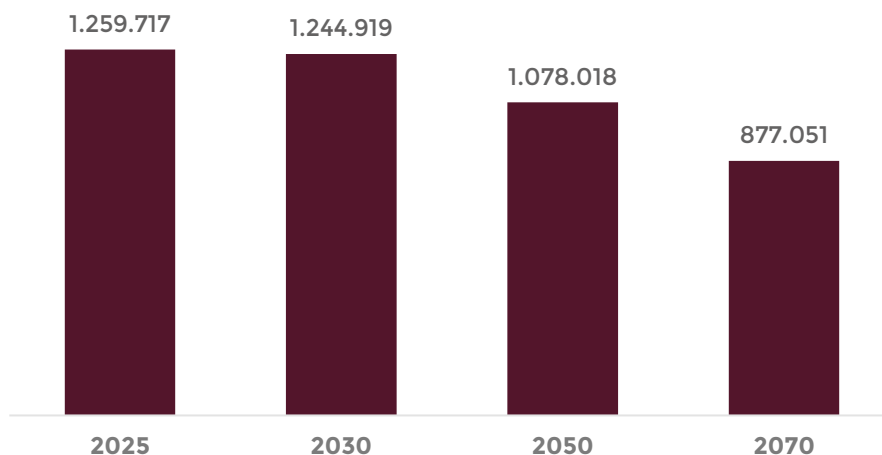
El GEPEA de Baja California, tiene por objetivo: contribuir a la reducción del embarazo en adolescentes y la erradicación del embarazo en niñas en Baja California, con absoluto respeto a los Derechos Humanos, particularmente a los derechos sexuales y reproductivos. Entre los objetivos específicos se enlistan los siguientes: (1) propiciar entornos favorables para garantizar el acceso a una educación inclusiva, integral en sexualidad en todos los niveles educativos del estado de Baja California, (2) favorecer y asegurar el acceso a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Jóvenes

El CONAPO estima que, en 2025, el número de jóvenes en la entidad (habitantes entre 12 y 29 años) asciende a 1.25 millones, representando el 30.5% de la población total del Estado. Las mujeres representan el 48.4% y los hombres el 51.6%. Para 2030, se proyecta que el número de jóvenes disminuya, hasta alcanzar una cifra de 1.24 millones, en 2050 se espera disminuya a 1.08 millones y para 2070 a 0.88 millones (ver gráfica 9).



Gráfica 9. Población de 12 a 29 años de edad de Baja California, 2025-2070



Fuente: Elaboración de COPLADE con datos del CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070.

De igual manera en términos porcentuales la población juvenil tendrá una reducción en su participación del total estatal, situándose en 28.3% al inicio de la tercera década del presente siglo. Dicha disminución continuará de acuerdo a las estimaciones realizadas, ya que para 2070 el porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años se espera sea del 16.8%. Esto se puede explicar por el aumento del peso relativo que otros segmentos poblacionales tendrán en el futuro cercano, especialmente los de edades mayores, y al descenso de la fecundidad.

Mujeres

En México y en particular en la región fronteriza, las mujeres han alcanzado más oportunidades de empleo, educación y desarrollo profesional y personal, así como un acceso más amplio a los servicios de salud y una mayor capacidad de decisión en cuanto a sus derechos sexuales y reproductivos, lo que ha provocado importantes cambios en diversos indicadores sociodemográficos.

En Baja California hay 2 millones 033 mil mujeres en 2025, representando el 49.2% de la población total del estado, este porcentaje disminuirá levemente para 2030 (49.1%), continuando su descenso en las siguientes décadas; representando para 2070 un 48.8% del total de la población estatal; esto de acuerdo a las proyecciones del CONAPO. En el Censo de Población y Vivienda 2020, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del millón 148 mil 913 hogares que había en Baja California, el 33.0% estaba



encabezado por una mujer jefa de familia, es decir, alrededor de 380 mil hogares.

En el ámbito laboral, el INEGI, mediante la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del primer trimestre de 2025; da a conocer que, del total mujeres que pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA), el 97.7% de ellas se encontraban ocupadas (712 mil 053). El sector de actividad económica donde se encontraban principalmente ocupadas, era en servicios con el 46.5%, seguido de la industria manufacturera con el 26.2% y el comercio con 20.8% de las mujeres.

Cuadro 3. Porcentaje de mujeres ocupadas, según nivel de ingresos en Baja California

Mujeres ocupadas	Nivel de ingresos						
	Hasta un salario mínimo	Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	Más de 5 salarios mínimos	No recibe ingresos	No especificado
	40.5	26.6	2.5	0.4	0.1	1.0	28.9

Fuente: Elaboración de COPLADE con datos del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Primer Trimestre 2025.

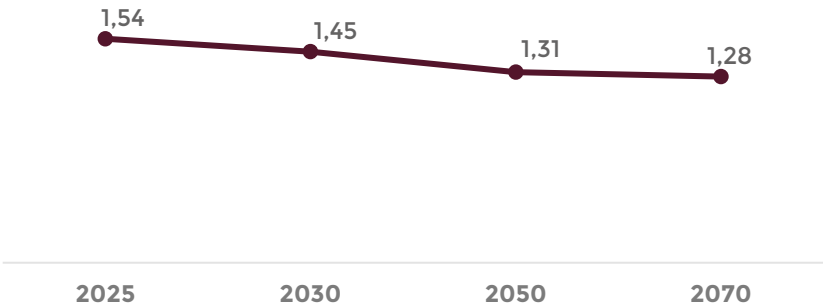
En el cuadro 3, se muestra el porcentaje de mujeres ocupadas por nivel de ingresos, la mayoría de ellas, 40.5% ganan hasta un salario mínimo, el 26.6% gana de uno hasta 2 y solo el 0.1% ganan más de 5 salarios mínimos, y alrededor del 1.0% no recibe ingresos. Además, de acuerdo a los resultados de la ENOE, el 80.3% de las mujeres ocupadas (712 mil 053) son trabajadoras subordinadas y remuneradas, 2.6% son empleadoras, el 16.1% son trabajadoras por cuenta propia y el 1.0% son trabajadoras no remuneradas, cabe señalar que el salario mínimo ha ido en aumento y en mayor medida en las zonas fronterizas como Baja California.

En cuanto el acceso a la salud, el 55.6% de las mujeres ocupadas tienen acceso a instituciones de salud y a otras prestaciones; mientras que el 33.3% se encuentran sin prestaciones. Asimismo, el creciente acceso a los servicios de salud reproductiva, incluyendo información, disponibilidad de métodos anticonceptivos y programas de planificación familiar, ha sido un factor determinante para el descenso de la fecundidad en Baja California; esto redunda en efectos positivos para el desarrollo de la población y del país, pues generalmente se acompaña de un incremento en la participación económica de



las mujeres, así como una mayor inversión pública en el cuidado de la salud y la educación de los hijos.

Gráfica 10. Tasa Global de Fecundidad (TGF) en Baja California, 2025-2070
(número promedio de hijos)



Fuente: Elaboración de COPLADE con datos del CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070.

La Tasa Global de Fecundidad (TGF) se refiere al número promedio de hijos que una mujer (o grupo de mujeres) habría tenido durante su vida reproductiva, como se observa en la gráfica 8, esta tasa se encuentra a la baja, se estima que pase de 1.5 hijos en promedio en 2025, a 1.3 en 2070 (ver gráfica 10).

Lengua Materna

La lengua materna juega un papel básico en la vida de la población de nuestro Estado; somos una entidad receptora de población migrante, por lo que se vuelve de suma importancia que la población mantenga viva su lengua, dándole con ello un sentimiento de identidad y pertenencia. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Baja California hay 49 mil 130 habitantes de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena. De esta población, el 95.3% habla español, mientras que, el 2.7% no lo habla. Adicionalmente, se puede decir que de la población que habla alguna lengua indígena el 53.7% son hombres y 46.3% mujeres. Las cuatro principales lenguas indígenas que se hablan en Baja California son el Mixteco (43.2%), Zapoteco (11.8%), Náhuatl (10.8%) y Triqui (6.1%).



Migración

Baja California es una entidad receptora natural de personas en contexto de movilidad, que desde sus orígenes ha crecido gracias a las y los migrantes, que han llegado en búsqueda de una mejora en su calidad de vida, por lo que salen de su lugar de origen para contar con mejores oportunidades.

Cuadro 4. Porcentaje de población migrante en Baja California por causas principales de la migración, 2020

Lugar de residencia	Total
Reunirse con la familia	36.4
Buscar trabajo	35.8
Cambio u oferta de trabajo	8.0
Estudiar	4.6
Se casó o unió	3.8
Por inseguridad o violencia	3.1
Lo deportaron	1.8
Por desastres naturales	0.1
Otras causas	4.7
No especificado	1.8

Nota: La suma de los porcentajes puede ser más de 100%, debido a efectos de redondeo.
Fuente: Elaboración de COPLADE con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

El Censo de Población y Vivienda 2020, dio cuenta de que el 43% de la población de Baja California no nació en el estado, de ellos, el 38.8% nació en otra entidad del país (las principales: Sinaloa, Jalisco, Sonora, Michoacán y Chiapas), 3.5% en Estados Unidos, 0.5% en otro país y 0.4% no especificó.

Las principales causas de la migración son: reunirse con la familia, buscar trabajo, cambio u oferta de trabajo, estudiar, entre otras, incluyendo la deportación (ver cuadro 4).

Cada vez llegan más personas a nuestra frontera, con la intención de migrar a Estados Unidos y algunos de ellos se establecen en nuestro estado, lo que implica un reto, pero también una oportunidad estratégica para el desarrollo y crecimiento de Baja California, por ello la relevancia de políticas públicas para su integración al sector laboral, económico y social, en alianza con las organizaciones sociales, la academia y el sector privado.



Otro elemento estadístico que evidencia el dinamismo demográfico de la entidad, lo representan los eventos de repatriación desde los Estados Unidos de América por los puntos de internación que existen en Baja California.

Para el periodo de enero - diciembre del 2024, en la entidad se llevaron a cabo 43 mil 547 eventos de repatriación de mexicanos desde el país vecino del norte; en donde, 6 mil 038 tuvieron como punto de recepción la garita Mexicali I, por la garita de Tecate no se realizaron eventos de repatriación durante este periodo, siendo la garita de Tijuana Chaparral donde se repatriaron a 37 mil 509 connacionales. Como se muestra en el cuadro 5, Baja California es el tercer estado con mayor número de repatriaciones desde el vecino país, con un 21.1% del total, solo después de Sonora y Tamaulipas que ocupan el primer y segundo lugar respectivamente.

Cuadro 5. Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos por entidad federativa, enero - diciembre 2024

Entidad Federativa	Eventos enero - diciembre
Sonora	68,613
Tamaulipas	49,436
Baja California	43,547
México	19,052
Chihuahua	15,392
Coahuila	8,001
Michoacán	1,114
Jalisco	1,060
Ciudad de México	17
Yucatán	1
Total general	206,233

Fuente: Elaboración de COPLADE con datos de la Unidad de Política Migratoria (2025), SEGOB.

Dentro de las diferentes expresiones del fenómeno migratorio en la entidad, se encuentra el arribo reciente de migrantes internacionales, de origen distinto a los países considerados como tradicionales (centroamericanos) que utilizan mayormente la región como zona de paso hacia Estados Unidos. Esta situación hace necesaria la implementación de acciones para su atención integral, donde los



distintos órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, se coordinen para enfrentar los retos surgidos a partir del fenómeno migratorio.

Ante ello, el estudio *Dinámica de la población y la pobreza en Baja California*, señala que “para maximizar el potencial económico de la migración en Baja California, es posible desarrollar y consolidar políticas públicas enfocadas en la integración económica de los migrantes” (García, Fernández y Lara, p.136), las propuestas se presentan en el cuadro 6.

Cuadro 6. Propuestas de Políticas de Integración Económica de los migrantes

Políticas de integración	Propuesta
Políticas de Integración Económica y Social	Fomentar programas que integren a los migrantes en la economía local a través de capacitaciones y reconocimiento de habilidades y títulos extranjeros. Esto podría incluir talleres de idiomas, equivalencias educativas y certificaciones profesionales adaptadas a las necesidades del mercado laboral de Baja California.
Incentivos para la Inversión y el Emprendimiento	Crear incentivos para que tanto migrantes como residentes establezcan nuevos negocios o inviertan en sectores estratégicos de la economía local. Esto podría incluir facilidades fiscales, acceso a financiamiento y asesoría empresarial.
Políticas de Vivienda Asequible	Desarrollar programas de vivienda asequible para atender la demanda habitacional generada por los flujos migratorios, asegurando una integración urbana armónica y sostenible.
Fortalecimiento de la Infraestructura y Servicios Públicos	Asegurar que la infraestructura de la entidad (hospitales, escuelas, transporte) pueda soportar el aumento poblacional, manteniendo la calidad y accesibilidad de los servicios públicos.

Fuente: García, Fernández y Lara (2024). Estudio sobre la dinámica de la población y la pobreza en Baja California.

Discapacidad

Según datos presentados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2023), 1 mil 300 millones de personas, es decir, el 16.0% de la población mundial experimentan una discapacidad; cifra que está aumentando debido en parte al envejecimiento de la población y al aumento de la prevalencia de enfermedades no transmisibles.



De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, en Baja California hay 541 mil 359, es decir, el 14.4% de la población del Estado cuenta con discapacidad o limitación en la actividad cotidiana que realiza o con algún problema o condición mental. La población con discapacidad¹ suma 151 mil 945 personas (lo que representa el 4.0% de la población total), 361 mil 269 con limitación² y 52 mil 519 cuentan con algún problema o condición mental³.

Las personas con discapacidad son un grupo de atención prioritario, las mujeres concentran el 52.3% y los hombres el 47.7%. De igual forma debe considerarse que el grupo de edad que reúne mayor número de personas con discapacidad es el de 30 a 64 años, que representa el 42.8% de la población con esta condición; mientras que el grupo de edad que concentra menos población con discapacidad es el de 0 a 29 años con el 23.5%.

En el Estado, la causa principal de la discapacidad o limitación, es una enfermedad, otros factores son al nacimiento, la edad avanzada y los accidentes, y alrededor de 8 de cada 10 se encuentran afiliados a servicios de salud.

Cuadro 7. Porcentaje de población con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla, 2020

Actividad	Personas*	Porcentaje**
Caminar, subir o bajar	69,741	45.9
Ver, aun usando lentes	66,704	43.9
Bañarse, vestirse o comer	30,235	19.9
Recordar o concentrarse	28,095	18.5
Oír, aun usando aparato auditivo	27,966	18.4
Hablar o comunicarse	23,568	15.5

¹ La población con discapacidad se refiere a las personas que tienen mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las actividades de la vida diaria como: ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse.

² La población con limitación, se refiere a las personas que tienen poca dificultad para realizar al menos una de las actividades de la vida diaria que se mencionan.

³ La suma de la población con discapacidad, limitación y con algún problema o condición suma más de 541 mil 259, por aquellas personas que tienen más de una discapacidad o limitación.



Nota: *La suma de las actividades cotidianas es mayor al total por aquellas personas que tienen más de una discapacidad. **La suma de los porcentajes es mayor a 100%, debido a que hay población con más de una discapacidad en la actividad cotidiana que realiza.

Fuente: Elaboración de COPLADE con datos del CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070.

Por su parte, el cuadro 7 indica que, en Baja California, del total de personas con alguna discapacidad (151 mil 945), 69 mil 741 presentan mucha dificultad o no pueden “caminar, subir o bajar” (lo que representa el 45.9%), el 43.6% no puede “ver, aun usando lentes”, el 19.9% “bañarse, vestirse o comer”, el 18.5% “recordar o concentrarse”, el 18.4% “oír, aun usando aparato auditivo”, y el 15.5% “hablar o comunicarse”.

En Baja California, de la población de 3 años y más con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental, 33.3% cuentan con la educación primaria, 24.9% con la secundaria o equivalente, 30.6% cuenta con la escolaridad posbásica, y el 11.0% no tienen escolaridad, el resto (0.2%) no lo especificó. Por su parte, el 5.7% de la población de 15 años y más con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental son analfabetas.

Analizando a nivel municipal, San Quintín cuenta con el mayor porcentaje de población con una discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental (16.2% de su población total); en cambio, Tijuana es el municipio con el menor porcentaje (13.6%). Sin embargo, en valores absolutos, este municipio es quien tiene la mayor cantidad de personas con 262 mil 207, lo que representa el 48.4% del total de Baja California.

Aunque se han logrado grandes pasos para que las personas con discapacidad tengan más y mejores oportunidades de desarrollo, es necesario seguir trabajando para lograr satisfacer sus necesidades y mejorar su calidad de vida, pues cuestiones como la infraestructura son relevantes para brindarles condiciones óptimas. Por ejemplo, de las 222 mil 510 vialidades que disponen de semáforo para peatón en el Estado, solo 133 disponen de semáforo auditivo; siendo el municipio de Mexicali, quien cuenta con el mayor número de ellos (66 semáforos), Tijuana cuenta con 40, Ensenada con 25, Playas de Rosarito y Tecate con 1 semáforo auditivo cada uno y San Quintín no cuenta con semáforos auditivos.⁴

⁴ No hay datos para el municipio de San Felipe, pues en el levantamiento del Censo de Población y Vivienda 2020, todavía no se le consideraba como municipio.



Asimismo, del total de manzanas (50 mil 354) del Estado, solo en 4 mil 387, es decir, el 8.7% de ellas, hay disponibilidad de rampas para sillas de ruedas en todas las vialidades, y Mexicali es el municipio con mayor porcentaje de su total de manzanas que disponen de rampas en todas las vialidades con el 20.3%, seguido de Tijuana y Ensenada con el 4.4% cada una, Tecate con el 1.9%, Playas de Rosarito con 0.4% y San Quintín solo con el 0.2%.

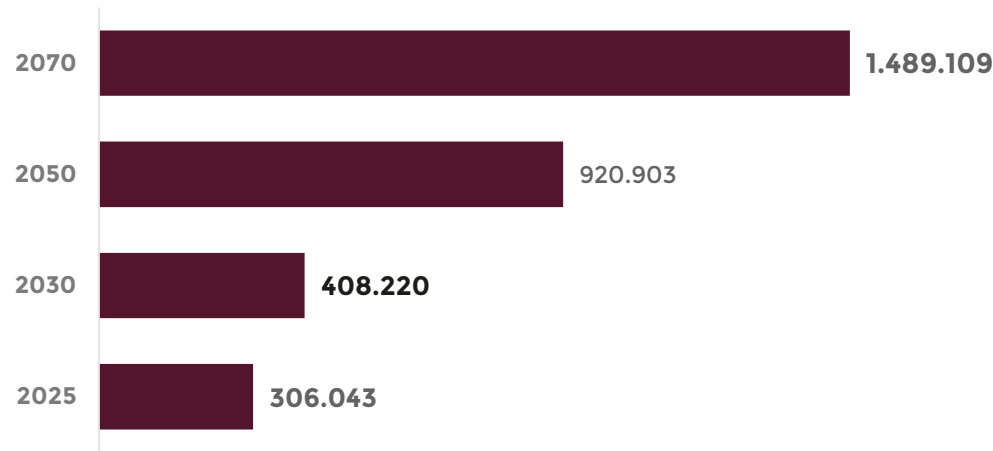
Envejecimiento poblacional

El envejecimiento de la población es un fenómeno que está sucediendo a nivel mundial, pero con ritmo distinto dependiendo del país, región o estado de estudio. El envejecimiento es un proceso que se da como resultado de mejores condiciones de vida de la población, generando un número mayor de personas que alcanzan edades avanzadas, pero también es un indicador de descensos de la fecundidad.

Debido a la velocidad con que aumenta la proporción de mayores de 65 años en la población, el envejecimiento es ya una prioridad para la sociedad en general, y materia de política pública de mediano y largo plazos. Puesto que, en 2025, la población de 65 y más años alcanzó el 7.4% del total de la población estatal, estimándose que para 2030 se sitúe en 9.3% y para 2070 triplique esta proporción, al concentrar el 28.6% de la población total. En valores absolutos, aumentará de 0.3 millones en 2025 a 1.5 millones en 2070 de acuerdo con las proyecciones del CONAPO (ver gráfica 11).

Gráfica 11. Población de 65 años y más de Baja California, 2025-2070





Fuente: Elaboración de COPLADE con datos del CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070.

Los retos asociados a este fenómeno demográfico, no únicamente alcanzan a las instituciones de salud o al sistema de jubilaciones, sino a la sociedad en su conjunto, especialmente a las familias, donde cada vez más hogares contarán con adultos mayores, lo que hace necesario redefinir las tareas y roles domésticos para la convivencia y atención de este importante y creciente grupo de la población, así como el impulso a una sociedad de cuidados con la participación del sector público, privado, la comunidad y las familias.

Sociedad de cuidados

El envejecimiento poblacional implica un aumento de la demanda por cuidados en el largo plazo, pero también es una necesidad del ciclo de vida, para niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, o personas con enfermedades temporales o permanentes. El cuidado es un derecho humano e implica corresponsabilidad.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la sociedad de cuidados pone en el centro al bienestar de las personas, y es un paso ineludible para la reducción de desigualdades, igualdad de género y desarrollo sostenible en general, ya que aborda el sostenimiento de la vida, reconociendo al cuidado como un derecho humano y bien público, así como un punto clave para la economía.



Se refiere a la igualdad de género, puesto que ante la división sexual del trabajo y de los cuidados “la economía del cuidado se sostiene principalmente en el trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres” (CEPAL, 2025, p.43). Una economía del cuidado se sostiene con la corresponsabilidad en los cuidados, al ser provistos por el hogar, la comunidad, el Estado y el sector privado. En esta economía, no solo se considera a quienes reciben cuidados, también a las personas cuidadoras.

En particular, para las mujeres jóvenes que asumen responsabilidades en labores de cuidados “afectan sus trayectorias educativas y laborales, lo que perpetúa los ciclos de desigualdad y dependencia económica y repercute en su autonomía y bienestar a largo plazo” (CEPAL, 2025, p.47). En este sentido, en la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022 del INEGI, reveló que el 78.1% de los hogares en México tienen al menos a una persona que requiere apoyo o cuidados, y que 31.6 millones de personas en México, brindan estos cuidados a personas de su hogar u otros hogares, de estas 75 de cada 100 son mujeres, y por grupo de edad el que más brinda cuidados es el de 30 a 39 años, seguido por el de 40 a 49 años.

Cuadro 8. Efecto del apoyo o cuidado en el ámbito económico y laboral del cuidador (a)

Efecto para la persona cuidadora	Mujeres	Hombres
Está imposibilitada(o) para trabajar fuera de casa	28.8%	8.0%
Ha tenido que dejar de trabajar	23.0%	11.4%
Ha tenido que reducir sus gastos o pedir dinero prestado (problemas económicos)	25.3%	19.8%
Ha perdido alguna promoción o se ha visto afectada su vida profesional	8.6%	4.8%
Ha tenido que reducir su jornada de trabajo o tiene problemas para cumplir sus horarios laborales	7.4%	8.1%

Nota: Una persona cuidadora puede tener más de una afectación.

Fuente: Lara (2025), p. 165, con información del INEGI, ENASIC (2022).

De igual manera, la encuesta señala que el apoyo o cuidados que brinda una persona tiene efecto sobre su economía, sobre todo para las mujeres, los principales efectos son: está imposibilitada para trabajar fuera de casa (28.8% del 100% de las personas cuidadoras dijeron tener este efecto), problemas económicos y ha tenido que dejar de trabajar. Para los



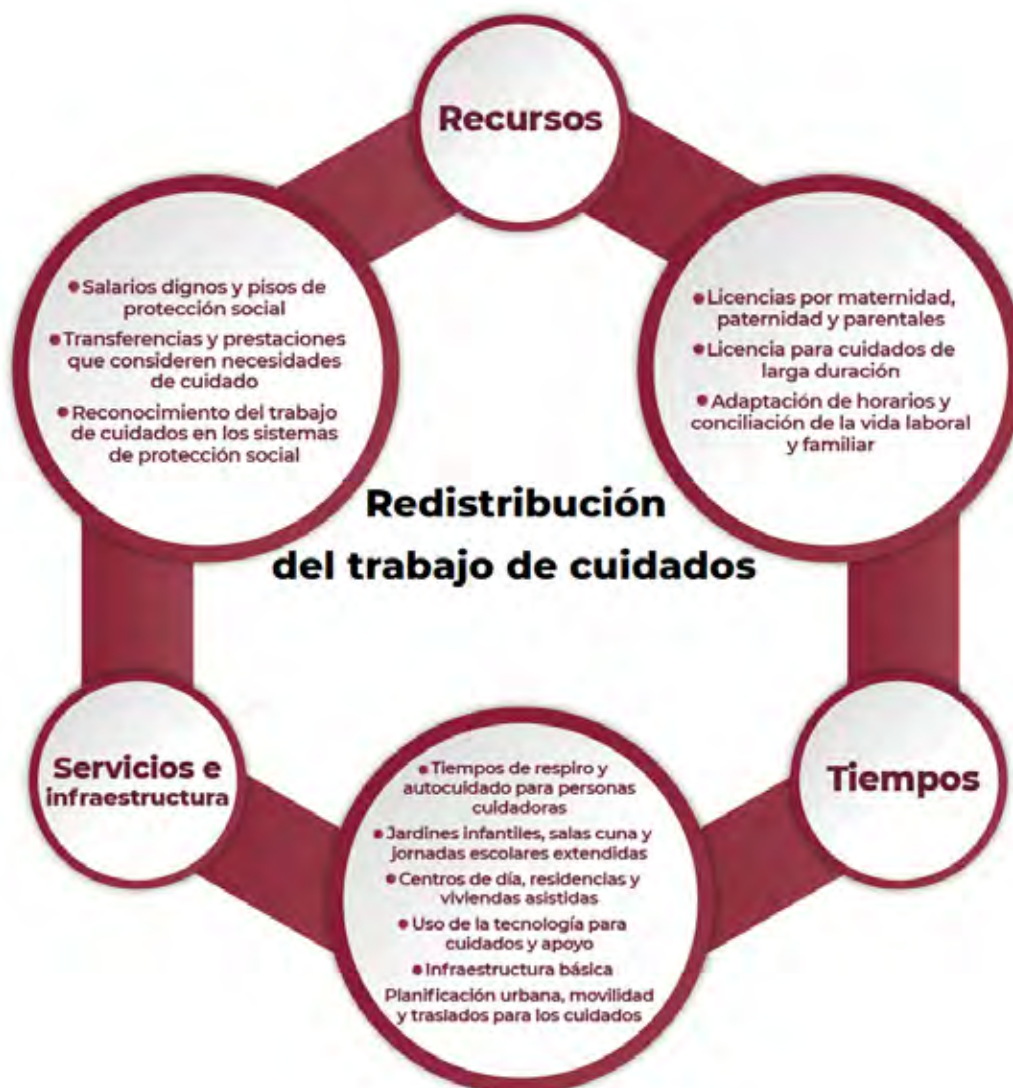
hombres, el principal es problemas económicos, ha tenido que dejar de trabajar y ha tenido que reducir su jornada de trabajo (ver cuadro 8).

Por lo que es necesario el impulso a una sociedad de cuidados y la sensibilización de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. En Baja California, la brecha de género del promedio de horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado doméstico, de cuidados y voluntarios es de 15.8 horas, las mujeres dedican en promedio 36.2 horas y los hombres 20.4 horas (INEGI, 2024).

A pesar de que Baja California es la segunda entidad a nivel nacional con menor brecha en este tema, es necesario visibilizar la carga que se asigna a las mujeres y sensibilizar sobre la corresponsabilidad en la crianza, los cuidados y las labores del hogar. Asimismo, se requiere el impulso de una sociedad de cuidados donde las familias, comunidades, sector público y privado se distribuyan la responsabilidad.

Figura 3. Redistribución del trabajo de cuidados: recursos, tiempo, servicios e infraestructura





Fuente: CEPAL (2025), p.75.

En esta línea, la CEPAL (2025) plantea que la redistribución del trabajo de cuidados implica destinar recursos y esquemas de protección social, políticas para la conciliación de la vida laboral y familiar, licencias de maternidad, paternidad, parentales y de cuidados de larga duración que visibilicen el valor social del trabajo no remunerado de cuidados, que promuevan la autonomía económica de las mujeres y que favorezcan el derrumbe de estereotipos de género (ver figura 3).

Asimismo, es necesaria la proveeduría de servicios y contar con infraestructura para cuidados, como jardines infantiles, salas cuna,



jornadas extendidas, centros de día, uso de la tecnología para cuidados, así como la planificación urbana, movilidad y traslados para los cuidados.

Personas en situación de pobreza multidimensional

Las personas en situación de pobreza son un grupo prioritario para el Gobierno del Estado de Baja California, pues la pobreza implica diversas dimensiones, que se traducen en carencias sociales como el rezago educativo, el acceso a servicios de salud, el acceso a la seguridad social, la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a servicios básicos de la vivienda y el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, además de la dimensión del ingreso.

Cuadro 9. Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional de Baja California, 2020, 2022 y 2024

INDICADOR	2020	2022	2024
Porcentaje de población en situación de pobreza	22.5%	13.4%	9.9%
Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	1.5%	1.3%	0.4%
Bienestar económico			
Porcentaje de personas con ingreso por debajo de la línea de pobreza por ingresos	30.4%	18.8%	14.8%
Porcentaje de personas con ingreso por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos	5.2%	2.8%	1.1%
Carencias sociales			
Rezago educativo	16.1%	15.5%	14.5%
Carencia por acceso a los servicios de salud	24.0%	28.4%	23.3%
Carencia por acceso a la seguridad social	38.9%	34.7%	32.0%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	6.8%	6.1%	5.3%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	5.0%	4.1%	2.9%
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	13.4%	10.0%	8.1%

Fuente: Elaboración de COPLADE con estimaciones del INEGI, Pobreza Multidimensional 2024. De acuerdo con la medición de la Pobreza Multidimensional (PM) del INEGI, en 2024, Baja California fue el estado con el menor porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional, con el 9.9% y 0.4% respectivamente. Asimismo, como se observa en el cuadro 9, todas las carencias sociales disminuyeron en 2024, lo que significa mayor acceso a los derechos sociales. De igual manera, el porcentaje de personas con ingreso por debajo de la línea de pobreza por ingresos y la línea de pobreza extrema por ingresos disminuyeron.



Una de las carencias más altas en México y en el Estado es el acceso a la seguridad social y el acceso a servicios de salud. Sin embargo, disminuyó esta carencia de 2022 a 2024. Durante las próximas décadas, se espera que la entidad genere mejores condiciones de salud; un ejemplo de ello es el aumento en la esperanza de vida al nacer que, de acuerdo a estimaciones del CONAPO, pasará de 76.6 años en 2024 a 83.6 para 2070.

Figura 4. Situación de pobreza multidimensional, según grupo de población de Baja California (porcentaje), 2024



Fuente: Elaboración de COPLADE con datos del INEGI, Pobreza Multidimensional 2024.

Por su parte, como se observa en la figura 4, la situación de pobreza varía de acuerdo con los grupos poblacionales de estudio. Resalta que, las niñas, niños y adolescentes son el grupo de población de Baja California con mayor cantidad en pobreza. Del grupo poblacional de los jóvenes, el 7.4% se encuentran en esta situación, el 8.6% de las personas adultas y el 8.3% de los adultos mayores.

Asimismo, el 9.9% de los hombres y de las mujeres en Baja California se encuentran en situación de pobreza, por lo que no hay diferencias significativas por sexo. No obstante, la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares (ENIGH) 2024 del INEGI, revela que hay una brecha



de ingresos de \$5,031 pesos mensuales, pues los hombres tienen un ingreso promedio de \$16,471 pesos mensuales y las mujeres de \$11,440 pesos mensuales. Mientras que, a nivel territorial el 8.9% de las personas del ámbito rural se encuentran en situación de pobreza, por debajo del 9.9% de las personas que viven en el ámbito urbano.

Conocer el porcentaje de pobreza por grupos poblacionales es relevante, ya que puede dirigir de forma más precisa la focalización de las políticas públicas a estos grupos prioritarios. Por otro lado, el coeficiente de Gini indica que la desigualdad del ingreso ha disminuido de 0.421 en 2020, a 0.345 en 2024 en Baja California, siendo la entidad con menor desigualdad del país (INEGI, 2025). Por su parte, en 2020, 2022 y 2024, Baja California se encontró en un polo de baja marginación⁵.

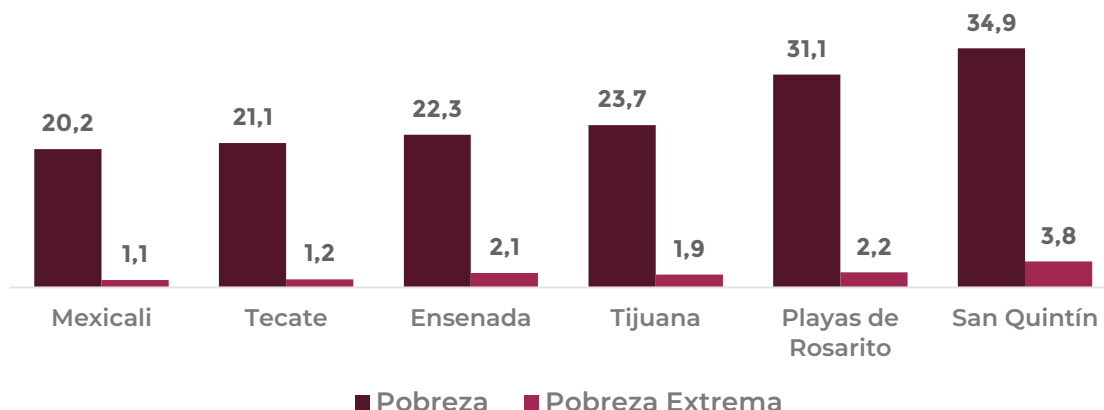
Si bien se cuenta con información actualizada sobre personas en situación de pobreza para la entidad, a nivel municipal, los datos disponibles más recientes son del 2020, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)⁶, en esta medición, los municipios de Baja California con mayor porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema en 2020, fueron San Quintín con el 34.9% y 3.8% respectivamente, seguido de Playas de Rosarito con 31.1% y 2.2% respectivamente. En tanto que los municipios con menor porcentaje de personas en situación de pobreza y pobreza extrema fueron Mexicali y Tecate (ver gráfica 12).

Gráfica 12. Porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema por municipios de Baja California, 2020

⁵ Polo derecho (de baja marginación): más de 70 % de la población se encuentra en municipios con grado de marginación "Bajo" y "Muy bajo", considerando el Índice de Marginación del CONAPO, 2015 y 2020.

⁶ El 17 de julio del 2025, se extinguieron las funciones del CONEVAL y las asumió el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).





Nota: No se cuenta con datos de San Felipe, ya que se constituyó como municipio hasta el año 2021. **Fuente:** Elaboración de COPLADE con datos del CONEVAL.

En términos absolutos, es decir, en número de personas en situación de pobreza, Tijuana fue el municipio con la mayor cantidad. Sin embargo, en 2025, no se cuenta con datos actualizados a nivel municipal, pero de acuerdo con la tendencia a la baja de la pobreza multidimensional en la entidad, se estima que de igual manera disminuyó en el orden municipal.

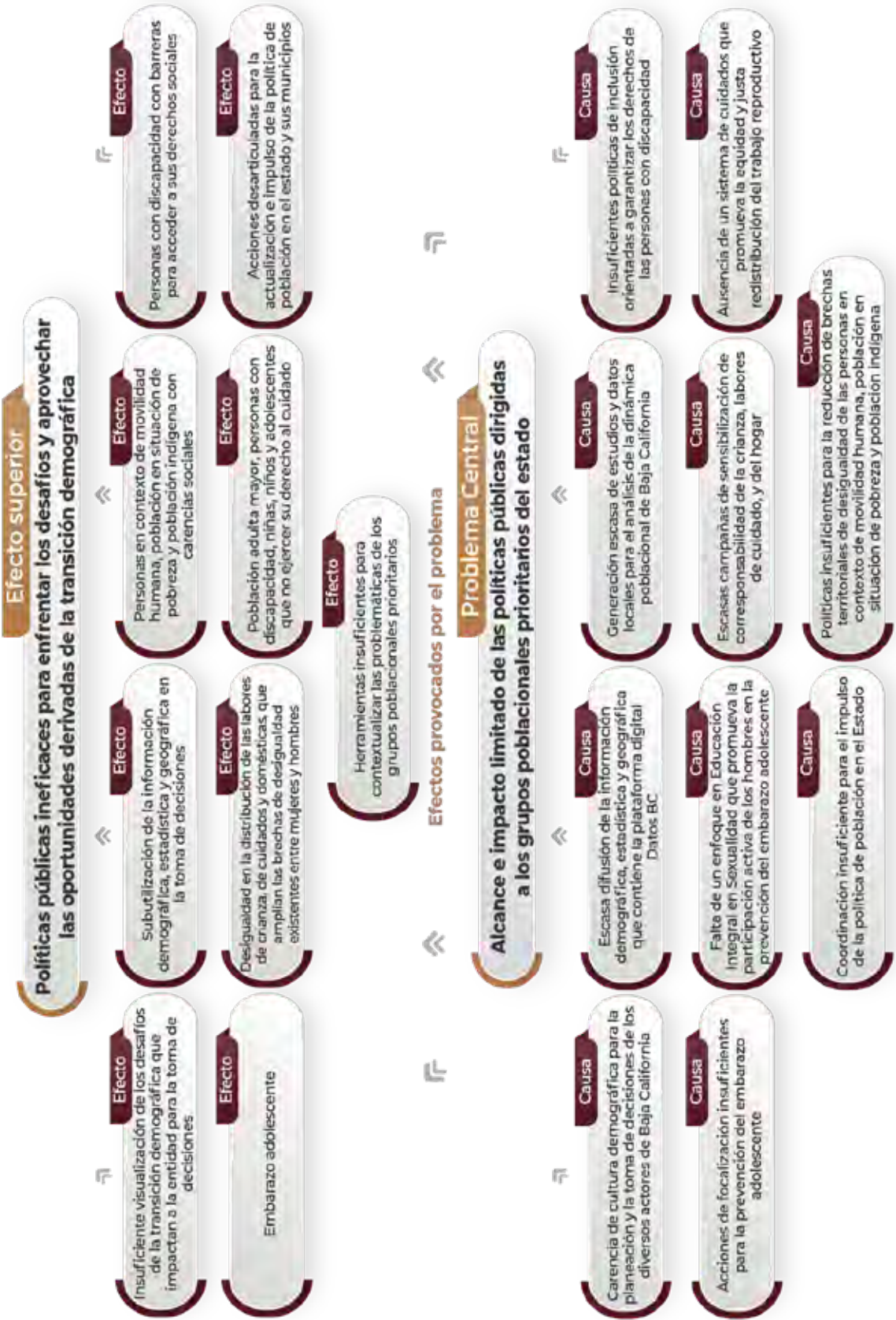
5.2. Árbol de problemas

A partir de la agenda de temas demográficos, integrada a través de los diversos ejercicios de consulta y del diagnóstico situacional de Baja California, con enfoque de largo plazo, se identificó la situación actual de los retos y oportunidades en función de la dinámica demográfica. Lo identificado se esquematiza en el árbol de problemas, acorde a la metodología de marco lógico que sigue este instrumento de planeación.

El árbol de problemas plantea causas y efectos (esquema 2), cuyo efecto superior, en el supuesto de no atender las causas es: Políticas Públicas ineficaces para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades derivadas de la transición demográfica. Por lo que, se correlacionan las causas con la estructura temática a partir de la cual se dará atención (esquema 3).



Esquema 2. Árbol de Problemas



Fuente: Elaboración de COPLADE.

6. Marco Propositivo

6.1 Objetivo General

Fortalecer la política de población en la entidad, impulsando acciones de instancias y organismos de los sectores público, social, académico y privado para incorporar la perspectiva demográfica en la toma de decisiones, a través de estudios, datos y la difusión de campañas que fomenten la cultura demográfica, los derechos sexuales y reproductivos, y las políticas públicas para la reducción de brechas territoriales de desigualdad que atiendan las necesidades de los grupos poblacionales prioritarios, contemplando los desafíos derivados de la transición demográfica para un desarrollo sostenible e inclusivo.

6.2 Estructura Temática, Objetivos Prioritarios, Estrategias y Resultados a lograr

Estructura temática

El Programa cuenta con cinco objetivos prioritarios, estructurados a partir de las necesidades identificadas en el diagnóstico, en los ejercicios de consulta, en el PEDBC Actualizado 2022-2027 y en el Programa Nacional de Población 2025-2030. Estos objetivos se encuentran directamente vinculados con cinco grandes temas para trabajar en el corto, mediano y largo plazo, en respuesta a las necesidades que surgen con respecto a la transición demográfica (esquema 3).

Objetivos prioritarios

1. Consolidar la política de población en el estado, a través de la coordinación interinstitucional de los distintos órdenes de gobierno y los sectores social y privado, para el cumplimiento de los objetivos de la política demográfica.
2. Fortalecer la cultura demográfica para la toma de decisiones informada, promoviendo la generación de conocimiento y uso de información sociodemográfica, estadística y geográfica para contribuir al bienestar de la población y el desarrollo del estado.
3. Promover el acceso equitativo a la salud sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes para la toma de decisiones informadas con absoluto respeto a sus derechos, contribuyendo a su plan de vida.



4. Impulsar políticas públicas que contribuyan a cerrar brechas territoriales de desigualdad que impactan en los grupos poblacionales prioritarios.
5. Consolidar políticas públicas adaptadas a la dinámica demográfica de Baja California, con un enfoque de resiliencia poblacional, que permitan anticipar y afrontar los retos del envejecimiento, las desigualdades de género y las necesidades de cuidado, generando oportunidades para el desarrollo de la entidad y el bienestar de la población.

Esquema 3. Correlación del árbol de problemas (causas) con la estructura temática que dará atención



Fuente: Elaboración de COPLADE.



6.2.2. Objetivos prioritarios, estrategias y resultados a lograr

Objetivo prioritario 1. Consolidar la política de población en el estado, a través de la coordinación interinstitucional de los distintos órdenes de gobierno y los sectores social y privado, para el cumplimiento de los objetivos de la política demográfica.

Estrategia 1.1. Coordinar los esfuerzos para incorporar la perspectiva demográfica en los instrumentos normativos, de planeación y políticas públicas estatales y municipales, identificando las necesidades de los distintos grupos poblacionales.

Contribución a ODS 16, Meta 16.17, ODS 17; PND E.1.2.1, E.1.1.7, PNP; E.5.1.2, E.5.1.3, E.5.1.6, E.5.2.2, E.5.2.3, E.5.2.4; PEDBC L.P.T.10.7.1, RALT 10.7.1.7, L.P.VI 1.1, L.P.VI 2.1

Horizonte de cumplimiento: Mediano plazo (2025-2030)

Resultado a lograr 1.1.1. Las políticas públicas en Baja California atienden las necesidades particulares de los grupos poblacionales prioritarios a través de la incorporación de información sociodemográfica, estadística y geográfica en la planeación estatal y municipal.

Resultado a lograr 1.1.2. Baja California cuenta con una planeación demográfica fortalecida con la actualización del marco jurídico estatal, la instalación de los Comités Municipales de Población y la elaboración de lineamientos y programas municipales que respondan a las necesidades derivadas de la transición demográfica.

Resultado a lograr 1.1.3. La política de población en el estado se encuentra fortalecida con servidoras y servidores públicos que incrementan sus capacidades.

Estrategia 1.2. Fortalecer los mecanismos de participación en la gestión de la política de población, mediante procesos de consulta, diálogo y seguimiento ciudadano, que permitan integrar las necesidades y perspectivas de los distintos grupos poblacionales en el diseño y evaluación de las políticas demográficas.



Contribución a ODS 16, Meta 16.17, ODS 17; PND E.1.1.1, E.1.1.2; PNP E.4.1.4, E.5.1.7, E.5.3.1, E.5.3.2, E.5.3.3; PEDBC L.P.T.10.7.1, RALT 10.7.1.6, L.P.T.10.7.2, L.P.VI 2.1

Horizonte de cumplimiento: Mediano plazo (2025-2030)

Resultado a lograr 1.2.1. Baja California cuenta con un grupo técnico de estudio de la dinámica poblacional, integrado por especialistas, instituciones académicas y dependencias gubernamentales, para generar diagnósticos y proyecciones que respalden la toma de decisiones.

Resultado a lograr 1.2.2. Se impulsa la elaboración de estudios especializados sobre grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, con el fin de identificar necesidades diferenciadas y proponer políticas públicas inclusivas y basadas en evidencia.

Resultado a lograr 1.2.3. Se fomenta la participación activa de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la gestión de la política de población, mediante mecanismos de consulta, colaboración interinstitucional y monitoreo ciudadano de las políticas demográficas.

Objetivo prioritario 2. Fortalecer la cultura demográfica para la toma de decisiones informada, promoviendo la generación de conocimiento y uso de información sociodemográfica, estadística y geográfica para contribuir al bienestar de la población y el desarrollo del estado.

Estrategia 2.1. Promover la cultura demográfica, a través de diversos mecanismos para la toma de decisiones informada, para que las políticas públicas respondan a las necesidades de los grupos poblacionales.

Contribución a ODS 12, Meta 12.8, ODS 16, Meta 16.10; PND E.1.1.2, T2.2.3; PNP E.4.1.1, E.4.1.2, E.4.2.3; PEDBC L.P.T.10.7.1, RALT 10.7.1.5, L.P.T.10.7.3

Horizonte de cumplimiento: Corto plazo (2025-2027)

Resultado a lograr 2.1.1. Baja California impulsa concursos artísticos, foros y mesas que promueven la reflexión crítica sobre los temas de población y desarrollo sostenible y equitativo.

Resultado a lograr 2.1.2. Se difunden los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ONU, para promover un futuro más justo, equitativo y sostenible.



Resultado a lograr 2.1.3. La información demográfica, estadística y geográfica se utiliza en Baja California para la toma de decisiones informada.

Resultado a lograr 2.1.4. Se difunden campañas y materiales de información sobre derechos sexuales y reproductivos, los efectos de la dinámica demográfica, bono demográfico, envejecimiento saludable y activo, igualdad sustantiva, diversidad familiar, entre otros temas.

Estrategia 2.2. Impulsar a la plataforma Datos BC como la herramienta de consulta oficial de información sociodemográfica, estadística y geográfica de la entidad para la toma de decisiones informada.

Contribución a ODS 16, Meta 16.10; PND T2.2.3; PNP E.4.1.1, E.4.1.5; PEDBC L.P.T.10.7.1, RALT 10.7.1.5

Horizonte de cumplimiento: Corto plazo (2025-2027)

Resultado a lograr 2.2.1. Datos BC concentra y difunde información demográfica, estadística y geográfica disponible y al alcance para todo público.

Resultado a lograr 2.2.2. Las instituciones públicas, sector privado, academia y la ciudadanía utilizan la información de Datos BC fortaleciendo la toma de decisiones basadas en evidencia.

Resultado a lograr 2.2.3. Datos BC ofrece información como insumo clave en la planeación, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

Resultado a lograr 2.2.4. Datos BC se encuentra en actualización permanente incorporando nuevos apartados con información sociodemográfica y geográfica sobre grupos poblacionales diversos, así como consolidar la integración de datos provenientes de la Red de Áreas de Estadística del Estado para mejorar la disponibilidad y calidad de la información.



Objetivo prioritario 3. Promover el acceso equitativo a la salud sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes para la toma de decisiones informadas con absoluto respeto a sus derechos, contribuyendo a su plan de vida.

Estrategia 3.1. Implementar la FASE III de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA) en Baja California, a través de la focalización de los esfuerzos en las regiones y los grupos con mayores rezagos para reducir la fecundidad adolescente y erradicar la fecundidad infantil.

Contribución a ODS 3, Meta 3.7, ODS 5, Meta 5.6; PND E.2.7.4, ET 1.4.4; PNP E.2.1.2, E.2.1.4, E.2.1.5, E.2.2.3, E.2.2.5, E.2.2.7; PEDBC L.P.1.6.3, L.P.2.6.6

Horizonte de cumplimiento: Mediano plazo (2025-2030)

Resultado a lograr 3.1.1. Capacidades técnicas y conocimientos del GEPEA Baja California fortalecidas para garantizar un desempeño eficaz, con enfoque diferenciado, pertinencia cultural y respeto a los derechos humanos.

Resultado a lograr 3.1.2. Las niñas, niños y adolescentes cuentan con una adecuada atención en salud sexual y reproductiva, acceso y calidad de los servicios de anticoncepción mediante métodos modernos y espacios de orientación integral, donde se incorpora un enfoque de género, pertinencia intercultural y diversidad.

Resultado a lograr 3.1.3. Se impulsa el Plan de vida de las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo sus conocimientos y capacidades para su toma de decisiones responsables y saludables en temas de salud sexual y reproductiva, mediante la Educación Integral en Sexualidad (EIS).

Resultado a lograr 3.1.4. Baja California fomenta la corresponsabilidad en la prevención del embarazo no planeado entre mujeres y hombres, promoviendo una cultura de equidad de género.



Objetivo prioritario 4. Impulsar políticas públicas que contribuyan a cerrar brechas territoriales de desigualdad que impactan en los grupos poblacionales prioritarios.

Estrategia 4.1. Fortalecer la generación, sistematización y uso de información sociodemográfica, territorial y geográfica para identificar brechas de desigualdad y orientar la planeación de políticas públicas dirigidas a grupos poblacionales prioritarios.

Contribución a ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.17; PND ET 2.2.3, ET 2.4.4; PNP E.3.1.2, E.3.1.4, E.3.3.3, E.3.5.1; PEDBC L.P.1.1.1, L.P.1.5.1, L.P.1.7.1, L.P.T.8.1.3, L.P.T.10.7.1, RALT 10.7.1.6, RALT 10.7.1.7, L.P.VI 1.1, L.P.VI 2.1

Horizonte de cumplimiento: Mediano plazo (2025-2030)

Resultado a lograr 4.1.1. Se cuenta con diagnósticos integrales sobre las condiciones sociodemográficas y territoriales de Baja California, con énfasis en los grupos poblacionales prioritarios, para orientar la planeación y toma de decisiones.

Resultado a lograr. 4.1.2. En Baja California se diseñan e implementan programas y acciones focalizadas que atienden las necesidades específicas de las zonas con mayores rezagos sociales, orientadas a reducir desigualdades y mejorar el acceso a servicios básicos, con enfoque en los grupos poblacionales prioritarios.

Estrategia 4.2. Impulsar la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, el sector académico y las organizaciones de la sociedad civil, para garantizar respuestas integrales que reduzcan desigualdades entre regiones y localidades.

Contribución a ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.17, ODS 17; PND ET 2.4.4; PNP E. 5.1.2, E.5.1.7; PEDBC L.P.T.10.7.1, RALT 10.7.1.7

Horizonte de cumplimiento: Mediano plazo (2025-2030)

Resultado a lograr 4.2.1. Mecanismos de coordinación interinstitucional consolidados para la planeación, ejecución y seguimiento de políticas públicas que contribuyan al cierre de brechas territoriales.

Resultado a lograr 4.2.2. Baja California cuenta con propuestas innovadoras y basadas en evidencia para reducir las desigualdades



territoriales, mediante la colaboración del sector público con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

Estrategia 4.3. Impulsar el acceso efectivo a los derechos sociales de las personas que integran los grupos prioritarios en el estado.

Contribución a ODS 16, Meta 16.17; PND E. 2.1.3, E. 2.2.2, ET 2.4.4; PNP E.1.3.8, E.2.1.3, E. 3.1.4, E.3.3.3, E.3.4.3; PEDBC L.P.1.1.1, L.P.6.4.2, L.P.T.10.7.1, RALT 10.7.1.7, L.P.VI 1.1

Horizonte de cumplimiento: Mediano plazo (2025-2030)

Resultado a lograr 4.3.1. Baja California cuenta con una estrategia de combate a la pobreza.

Resultado a lograr 4.3.2. Se atiende la demanda de vivienda de los jóvenes, personas en situación de pobreza, y otros grupos de atención prioritaria.

Resultado a lograr 4.3.3. Baja California cuenta con infraestructura, servicios de salud y condiciones apropiados para la incorporación plena de las personas con discapacidad en las actividades cotidianas.

Resultado a lograr 4.3.4. La población jornalera de Baja California accede a servicios culturalmente apropiados, que contribuyen a mejorar su calidad de vida.

Resultado a lograr 4.3.5. La población migrante se beneficia con programas educativos, de salud móviles, laborales y de asistencia social.

Objetivo prioritario 5. Consolidar políticas públicas adaptadas a la dinámica demográfica de Baja California, con un enfoque de resiliencia poblacional, que permitan anticipar y afrontar los retos del envejecimiento, las desigualdades de género y las necesidades de cuidado, generando oportunidades para el desarrollo de la entidad y el bienestar de la población.

Estrategia 5.1. Reducir las desigualdades asociadas al género, promover la corresponsabilidad en los hogares, y cimentar una sociedad de cuidados.



Contribución a ODS 5, Meta 5.4, Meta 5.5, ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.17, ODS 17; PND ET 1.1.6, ET 1.2.2, ET 1.2.3, ET 1.2.5, ET 1.3.1, ET 1.3.2; PNP E.1.2.3, E. 1.2.6., E. 1.3.3, E.1.3.4, E.1.3.5, E.1.3.8, E.1.4.2, E.5.1.1; PEDBC L.P.T.8.2.1, L.P.T.8.2.2, RALT 10.7.1.5, RALT 10.7.1.6, RALT 10.7.1.7, L.P.VI 1.1

Horizonte de cumplimiento: Largo plazo (2025-2050)

Resultado a lograr 5.1.1. Se reducen las brechas de desigualdad de género, fomentando la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Resultado a lograr 5.1.2. Se promueven campañas de sensibilización sobre la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las labores domésticas, de cuidado y de crianza de las y los hijos.

Resultado a lograr 5.1.3. La entidad cuenta con una Política Estatal de Crianza Positiva.

Resultado a lograr 5.1.4. Baja California se anticipa a los efectos del envejecimiento poblacional, fortaleciendo la infraestructura, los servicios sociales y los sistemas de apoyo para garantizar el bienestar e inclusión de las personas adultas mayores.

Resultado a lograr 5.1.5. Se cuenta con un sistema de cuidados, que brinda atención para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades temporales o permanentes, y se apoya a las personas cuidadoras. en corresponsabilidad sector público, sector privado, comunidades y miembros del hogar.

Resultado a lograr 5.1.6. La entidad impulsa políticas públicas intergeneracionales con perspectiva de género y pertinencia cultural que atienden a la dinámica demográfica, con el fin de mejorar el bienestar a lo largo del curso de vida, y un envejecimiento activo y saludable.



7. Líneas de Política Poblacional en los instrumentos de planeación estatal vigentes

El PEDBC 2022-2027, pone en el centro de las 10 políticas públicas a las personas, el cuadro 10 contiene las líneas de política que se abocan a la atención de grupos poblacionales prioritarios, así como los ODS sobre los que se impacta, en la máxima de la Agenda 2030: “No Dejar a Nadie Atrás”. Asimismo, los instrumentos de planeación derivados del PEDBC como los programas cuentan con la visión poblacional directa o indirectamente, con la finalidad de contribuir al desarrollo y bienestar de las y los bajacalifornianos.

Cuadro 10. Líneas de Política del PEDBC 2022-2027 relacionados con la población de Baja California

Política Pública	Línea de Política	Grupo Poblacional Prioritario	ODS
Bienestar para todas y todos	L.P.1.6.3 Estrategia para la Prevención del Embarazo Adolescente y Erradicación del Embarazo Infantil (EEAPEA)	Niñas, Niños y Adolescentes	Contribución a los ODS 3, Meta 3.7, ODS 5, Meta 5.6
Bienestar para todas y todos	L.P.1.7.1 Inclusión e integración de grupos prioritarios como personas con discapacidad, adultos mayores y migrantes.	Personas con discapacidad, adultos mayores, y migrantes	Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 3, Meta 3.8,
Salud y Calidad de Vida	L.P.2.1.2 Atención a la población de localidades dispersas y de difícil acceso, en situación de vulnerabilidad y en condición de migración.	Población migrante, población en situación de pobreza	Contribución a los ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3, ODS 3, Meta 3.8, ODS 10, Meta 10.7
Salud y Calidad de Vida	L.P.2.1.3 Atención a personas con discapacidad.	Personas con discapacidad	Contribución a ODS 3, Meta 3.8
Salud y Calidad de Vida	L.P.2.4.2 Atención al adulto mayor	Adultos mayores	Contribución a ODS 3, Meta 3.4
Salud y Calidad de Vida	L.P.2.6.5 Planificación familiar y anticoncepción.	Adolescentes y jóvenes	Contribución a ODS 3, Meta



			3.7, ODS 5, Meta 5.6
Salud y Calidad de Vida	L.P.2.6.6 Salud sexual y reproductiva para adolescentes	Niñas, niños, adolescente	Contribución a ODS 3, Meta 3.7, ODS 5, Meta 5.6
Salud y Calidad de Vida	L.P.2.7.1 Atención integral a menores de 10 años.	Niñas y niños	Contribución a ODS 3, Meta 3.2, 3.b, Meta 3.8
Salud y Calidad de Vida	L.P.2.7.2 Atención integral al adolescente.	Adolescentes	Contribución a ODS 2, Meta 2.2, ODS 3, Meta 3.4
Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre	L.P.4.1.1 Derechos culturales e inclusión a grupos de atención prioritaria.	Población prioritaria	Contribución a ODS 4, Meta 4.7, ODS 10, Meta 10.2, ODS 11, Meta 11.7
Educación, Ciencia y Tecnología	L.P.5.1.1 Cobertura con inclusión y equidad.	Población prioritaria	Contribución a los ODS 4, Meta 4.2, ODS 5, Meta 5.2
Educación, Ciencia y Tecnología	L.P.5.1.2 Bienestar y permanencia.	Población prioritaria	Contribución a ODS 4, Meta 4.b
Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión	L.P.T.8.1.2 Derechos humanos para mujeres.	Mujeres	Contribución a ODS 10, Meta 10.3
Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión	L.P.T.8.1.3 Derechos humanos para grupos de atención prioritaria como los migrantes, personas con discapacidad, indígenas, LGBTTTIQ+, personas en situación de calle, entre otros.	Personas migrantes, población en situación de pobreza, personas con discapacidad, población	Contribución a los ODS 10, Meta 10.3, 10.7, ODS 16, Meta 16.9, Meta 16.b



		indígena, población LGBTBTIQ+.	
Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión	L.P.T.8.2.2 Redistribución y corresponsabilidad del trabajo de cuidados para eliminar las desigualdades de género.	Mujeres y hombres	Contribución a ODS 5, Meta 5.4
Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión	L.P.8.3.2 Atención especializada en casos de violencia de género.	Mujeres	Contribución a ODS 5, Meta 5.2
Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión	L.P.T.8.4.1 Inclusión social de los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad en el Estado.	Población en situación de pobreza	Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b.
Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión	L.P.T.8.4.2 Impulso, promoción y fortalecimiento de la cultura como herramienta para el desarrollo comunitario y la inclusión social efectiva de los grupos de atención prioritaria y/o en contexto de vulnerabilidad del Estado.	Población prioritaria	Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.
Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión	L.P.T.8.5.1 Acceso digno de las personas indígenas a los distintos servicios públicos que ofrece el Estado	Población indígena	Contribución a los ODS 10, Meta 10.2, ODS 16, Meta 16.b
Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión	L.P.T.8.5.2 Desarrollo integral de las comunidades indígenas para el fortalecimiento, revalorización y revitalización de su diversidad cultural.	Población indígena	Contribución a ODS 10, Meta 10.2, ODS 11, Meta 11.4, ODS 16 Meta 16.b,



Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente	L.P.T.10.7.1 Gestión Efectiva de las Políticas Públicas.	Población en general	Contribución a ODS 16, Meta 16.10
--	--	----------------------	-----------------------------------

Fuente: Elaboración de COPLADE

A partir del PEDBC 2022-2027, se han derivado programas estatales, sectoriales, especiales, institucionales y regionales, de los cuales nueve impactan directamente sobre uno o varios grupos poblacionales prioritarios, incluyendo el presente programa de población, y 10 programas más inciden en la población en general (ver cuadro 11).

Cuadro 11. Programas derivados del PEDBC 2022-2027 relacionados a la población de Baja California

Política Pública	Programa	Grupo Poblacional Prioritario
Bienestar para todas y todos	Programa Sectorial de Bienestar para Todas y Todos	Población en situación de pobreza, adultos mayores y mujeres
Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre	Programa Sectorial de Cultura	Población general
Educación, Ciencia y Tecnología	Programa Sectorial de Educación	Población general
Desarrollo Urbano y Regional	Programa Sectorial de Movilidad Sustentable	Población general/ mujeres
Salud y Calidad de Vida	Programa Sectorial de Salud	Población general
Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión	Programa Estatal de Derechos Humanos	Población general
Desarrollo Urbano y Regional	Programa Estatal Hídrico	Población general
Desarrollo Económico y Sostenible	Programa Estatal de Trabajo y Previsión Social	Población general
Desarrollo Urbano y Regional	Programa Estatal de Vivienda	Población general
Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre	Programa Estatal de Cultura Física y Deporte	Población general



Desarrollo Económico y Sostenible	Programa Estatal de Protección al Ambiente	Población general
Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión	Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Mujeres
Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión	Programa Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres	Mujeres
Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión	Programa de Inclusión Social	Población prioritaria
Bienestar para todas y todos	Programa Especial Cruzada por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Niñas, Niños y Adolescentes
Bienestar para todas y todos	Programa Especial para el Bienestar de la Juventud	Jóvenes
Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente	Programa Estatal de Estadística y Geografía del Estado de Baja California 2025-2027	Población general
Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente	Estrategia Estatal para el Combate a la Pobreza 2025-2027: CORAZONES	Población en situación de pobreza
Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente	Programa Estatal de Población 2025-2027 con visión de largo plazo	NNA, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, población indígena, migrantes, adultos mayores y población en general.

Fuente: Elaboración de COPLADE.



8. Herramientas para identificar las características de los grupos poblacionales

El Gobierno del Estado de Baja California, cuenta con diversas herramientas para la toma de decisiones en materia poblacional, como la Plataforma Datos BC, cuyas premisas son: 1) Democratización de la información (gobierno abierto), 2) Socialización de los datos para el desarrollo de la entidad y 3) Monitoreo y evaluación de políticas públicas (medición de impactos en el entorno de Baja California).

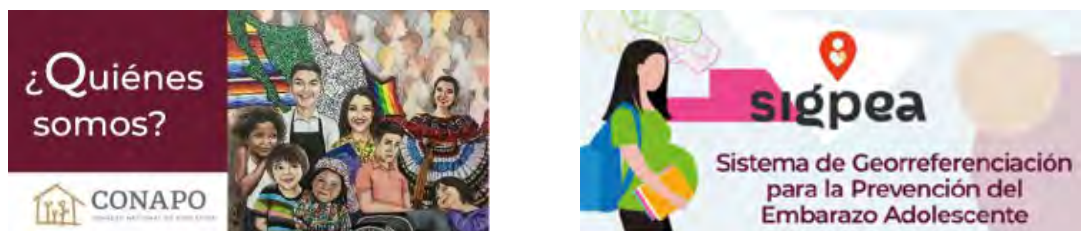
Esta plataforma contiene: el Tablero demográfico de BC, elaborado con proyecciones de población del CONAPO, para los siete municipios del estado; el Sistema Estatal de Información sobre Niñas, Niños y Adolescentes, Indicadores de Género, Sistema de Indicadores de Baja California y Pobreza Multidimensional, elaboradas en conjunto con el INEGI.





Datos BC, cuenta también con el apartado del Monitor de Indicadores de ODS de Baja California, realizado en conjunto con la UCSD y Alianza MX; así como, el Tablero Dinámico de Resultados PED BC 2022-2027, el cual cuenta con un espacio para la consulta de información de la atención por grupo poblacional de cada política pública del Plan Estatal del Desarrollo; entre otros apartados de información.

Asimismo, la sección ¿Quiénes somos?, presenta documentos que resumen las proyecciones de población de la entidad y los municipios, así como otros sistemas interactivos de consulta y el Sistema de Georreferenciación para la Prevención del Embarazo Adolescente (Sigpea).



Finalmente, desde 2024, se recopilan semestralmente, Registros Administrativos de las personas con discapacidad atendidas por dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con el objetivo de generar estadísticas que permitan conocer características generales de esta población, como género, grupo de edad, tipo de discapacidad y de apoyo que se le brinda, para el diseño de políticas públicas que disminuyan las brechas de desigualdad.





Consulta la Plataforma en datosbc.bajacalifornia.gob.mx

O escanea el código QR con un dispositivo inteligente

Pantalla de Inicio de la Plataforma Datos BC





9. Coordinación interinstitucional

Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado
- Secretaría de las Mujeres de Baja California
- Secretaría de Bienestar del Estado
- Instituto de la Juventud del Estado
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California
- Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- Secretaría de Salud del Estado
- Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes de Baja California
- Secretaría de Educación del Estado
- Programa IMSS COPLAMAR
- Fiscalía General del Estado
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California



- UNICEF

Otras instancias coadyuvantes:

- Secretaría de Cultura del Estado
 - Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California
 - Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California
 - Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua de Baja California
 - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
 - Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado
 - Secretaría de Inclusión Social
 - Coordinación General de Gabinete del Ejecutivo del Estado
-
- Consejo Nacional de Población
 - Ayuntamiento de Ensenada
 - Ayuntamiento de Mexicali
 - Ayuntamiento de Playas de Rosarito
 - Ayuntamiento de San Felipe
 - Ayuntamiento de San Quintín
 - Ayuntamiento de Tecate
 - Ayuntamiento de Tijuana



10. Monitoreo y Evaluación

El monitoreo y la evaluación son parte fundamental del proceso de planeación del desarrollo, ya que a través de esta etapa se conoce el grado de cumplimiento y avance en indicadores clave para medir el bienestar de las personas. Este Programa Estatal de Población, cuenta con un enfoque de corto, mediano y largo plazos, sin embargo, se ubican los siguientes indicadores que son fundamentales para conocer el grado de avance en las políticas públicas que ponen en el centro a la población.

Indicadores

Ind 1	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Personas en situación de pobreza multidimensional	Porcentaje	Bianual	Disminuir	9.9%
Fuente: INEGI, Pobreza Multidimensional 2025				
Ind 2	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Personas en situación de pobreza extrema	Porcentaje	Bianual	Disminuir	0.4
Fuente: INEGI, Pobreza Multidimensional 2025				
Ind 3	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
NNA en situación de pobreza	Porcentaje	Bianual	Disminuir	14.3
Fuente: INEGI, Pobreza Multidimensional 2025				
Ind 4	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Jóvenes en situación de pobreza	Porcentaje	Bianual	Disminuir	7.4
Fuente: INEGI, Pobreza Multidimensional 2025				
Ind 5	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Mujeres en situación de pobreza	Porcentaje	Bianual	Disminuir	9.9
Fuente: INEGI, Pobreza Multidimensional 2025				
Ind 6	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Adultos mayores en situación de pobreza	Porcentaje	Bianual	Disminuir	8.3
Fuente: INEGI, Pobreza Multidimensional 2025				
Ind 7	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base



Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje	Bianual	Disminuir	5.3
Fuente: INEGI, Pobreza Multidimensional 2025				
Ind 8	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda	Porcentaje	Bianual	Disminuir	2.9
Fuente: INEGI, Pobreza Multidimensional 2025				
Ind 9	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Porcentaje	Bianual	Disminuir	8.1
Fuente: INEGI, Pobreza Multidimensional 2025				
Ind 10	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Rezago educativo	Porcentaje	Bianual	Disminuir	14.5
Fuente: INEGI, Pobreza Multidimensional 2025				
Ind 11	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Carencia por acceso a los servicios de salud	Porcentaje	Bianual	Disminuir	23.3
Fuente: INEGI, Pobreza Multidimensional 2025				
Ind 12	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Carencia por acceso a la seguridad social	Porcentaje	Bianual	Disminuir	32.0
Fuente: INEGI, Pobreza Multidimensional 2025				
Ind 13	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Esperanza de vida al nacer	Años	Anual	Aumentar	77
Fuente: CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las Entidades Federativas, 2025.				
Ind 14	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Razón de Mortalidad Materna	Defunciones por cada 100 mil nacimientos	Anual	Disminuir	33.0
Fuente: Secretaría de Salud, 2025				
Ind 15	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Tasa Global de Fecundidad	Hijos promedio por mujer	Anual	Mantener	1.5
Fuente: CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las Entidades Federativas, 2025.				



Ind 16	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Tasa Específica de Fecundidad Adolescente	Nacimientos por cada mil mujeres entre 15 y 19 años	Anual	Disminuir	49.0
Fuente: CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las Entidades Federativas, 2025.				
Ind 17	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Mujeres que usaron métodos anticonceptivos en la primera relación sexual	Porcentaje	Quinquenal	Aumentar	47.8
Fuente: CONAPO con base en la ENADID, 2023.				
Ind 18	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Mujeres en edad fértil sexualmente activas con participación masculina en la prevalencia anticonceptiva	Porcentaje	Quinquenal	Aumentar	16.7
Fuente: CONAPO con base en la ENADID, 2023.				
Ind 19	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos de mujeres en edad fértil sexualmente activas	Porcentaje	Quinquenal	Disminuir	11.2
Fuente: CONAPO con base en la ENADID, 2023.				
Ind 20	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Coeficiente de Gini	Índice	Bianual	Disminuir	0.345
Fuente: INEGI, Pobreza Multidimensional 2025				
Ind 21	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Población con ingresos por debajo de la línea de pobreza por ingresos	Porcentaje	Bianual	Disminuir	14.8
Fuente: INEGI, Pobreza Multidimensional 2025				



Ind 22	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Población con ingresos por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos	Porcentaje	Bianual	Disminuir	1.1
Fuente: INEGI, Pobreza Multidimensional 2025				
Ind 23	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Brecha de ingresos entre mujeres y hombres	Pesos mensuales	Bianual	Disminuir	\$5,031
Fuente: COPLADE con información de INEGI, ENIGH 2024				
Ind 24	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Brecha de género del promedio de horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado doméstico, de cuidados y voluntarios	Horas	Quinquenal	Disminuir	15.8
Fuente: INEGI, ENUT 2024				
Ind 25	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Índice	Quinquenal	Aumentar	0.793
Fuente: PNUD, 2022				
Ind 26	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Línea base
Índice de Desarrollo Humano de las Juventudes (IDH-J)	Índice	Quinquenal	Aumentar	0.747
Fuente: UNFPA y PNUD, 2025.				



11. Siglas y acrónimos

COPLADE: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

DATOS BC: Plataforma Digital, Sitio del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG)

DIF BC: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California

E: Estrategia

ENADID: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica

ENUT: Encuesta Nacional Sobre Uso Del Tiempo

ET: Estrategia Transversal

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

IDH: Índice de Desarrollo Humano

IND: Indicador

INE: Instituto Nacional Electoral

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

RAL: Resultado a Lograr

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PEDBC: Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027

PND: Programa Nacional de Desarrollo 2025-2030

PNP: Programa Nacional de Población 2025-2030

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

POE: Periódico Oficial del Estado

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



12. Fuentes

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2025). *La sociedad del cuidado: gobernanza, economía política y diálogo social para una transformación con igualdad de género. XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/82273-la-sociedad-cuidado-gobernanza-economia-politica-dialogo-social-transformacion>

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2023). *Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070*. <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-a-2070>

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2024). *Reconstrucción y Proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040*. <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico?idiom=es>

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2025). *Guía para elaborar Programas Estatales de Población*.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2024). *Panorama de políticas de apoyo a la crianza en México. Resumen de hallazgos del Taller sobre Políticas Públicas de Apoyo a la Crianza*.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y PNUD. (2025). *Informe de Desarrollo Humano de las Juventudes en México: retos y caminos hacia un futuro mas inclusivo*. <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-de-las-juventudes-en-mexico-retos-y-caminos-hacia-un-futuro-inclusivo>

García, E., Fernández, B. M. y Lara, M. (2024). *Estudio sobre la dinámica de la población y la pobreza en Baja California*. Universidad Autónoma de Baja California y Gobierno del Estado de Baja California. ISBN: 978-607-26756-3-6 <https://www.artificios.club/libro/estudio-sobre-la-din%C3%A1mica-de-la-poblaci%C3%B3n-y-la-pobreza-en-baja-california>



- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), primer trimestre de 2025*.
<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024*.
<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). *Pobreza Multidimensional 2024*.
<https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). *Reporte de resultados de la Encuesta Nacional Sobre Uso Del Tiempo (ENUT) 2024*.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enut/enut2024_RR.pdf
- Lara, M. (2025). Redistribución de los cuidados: hacia la igualdad de género. En Rivera, O. B., Barajas, M. y Villegas E. O. (Coords.) *Políticas públicas en México: Entre el diseño institucional y la realidad social*. Universidad Autónoma de Baja California. ISBN: 978-607-640-024-1
<http://web.uabc.mx/iis/libros/libros.html>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2023). *Discapacidad*
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). Informe de Desarrollo Humano 2010-2020: una década de transformaciones locales para el desarrollo de México.
<https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0>
- Unidad de Política Migratoria. (2025). *Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos por entidad federativa*. Secretaría de Gobernación.

